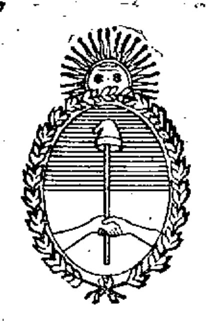
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19831118

Buenos Aires, viernes 18 de noviembre de 1983

NUMERO 25.303

AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NAPENAY
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución 3|79 I.G.J. Escritura 1º de marzo de 1982 y complementarias del 20|9|83 y 5|10|83. — Socios: María Teresa Torales Díaz de Domínguez, paraguaya, casada, D. N. I. 15.108.443, comerciante, nacida el 15 de octubre de 1954, domiciliada en Rocha 1061, Capital Federal; y Clorinda María D'Agostino, argentina, divorciada, L.C. número 3.695.607, comerciante, nacida el 21 de agosto 1937, domiciliada en Hidalgo 835, Capital Federal. Estatuto Modelo. Nombre. NAPENAY S.A. — Objeto: Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación y fabricación de materiales para la construcción. — Constructora: Mediante ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros a las hidráulicas, portuarias, aeroportuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas, excluyendo las obras que están reservadas a profesionales con títulos habilitantes. — Capital: $a 2.000. — Cierre Balance: 31 de enero. — Presidenta: María Teresa Torales Díaz de Domínguez; Vicepresidenta: Clorinda María D'Agostino. — Síndico titular: Carlos Alberto Martínez; Síndica suplente: Angela Griselda Toscano, ambos contadores públicos. La representación legal a cargo del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente. — Domicilio: Lavalle 1619, piso 7º, oficina D, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el R. P. de Comercio.

El Apoderado.
$a 161 — Nº 80.286

ZOROCO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Julius Hollander, argentino, divorciado, de 53 años, arquitecto, L. E. número 4.305.868, domiciliado en 11 de Setiembre 1740, piso 1º, Capital. — Ana María Kirschbaum, argentina, divorciada, de 40 años, odontóloga, C.I. número 5.011.389, domiciliada en 11 de Setiembre 1740, piso 17, Capital. — 2) Por escritura de fecha 10 de octubre de 1983. — 3) ZOROCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Marcelo T. de Alvear 2127, piso 8º, letra A, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto principal la actividad Inmobiliaria: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y|o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, divididos en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente. Julius Hollander. — Vicepresidenta: Ana María Kirschbaum. — Síndico titular: Manuel Enrique Sverdloff. — Síndica suplente: Silvia Elsa Nora Victoria Romanin de Stupnik. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 154 — Nº 80.291

MAKINTHAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de setiembre de 1983, se constituyó la sociedad MAKINTHAL SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — Socios: Ricardo Leopoldo Sampayo, soltero, argentino, comerciante, de 34 años, D.N.I. 6.025.911; y Gustavo Andrés Echeverría, casado, argentino, comerciante, de 32 años, D.N.I. 10.133.328, ambos domiciliados en Cangallo 1515, Capital Federal. — Sede Social: Cangallo 1515, 9º piso C, Capital Federal. — Objeto: Mediante la fabricación, procesamiento, producción, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración del envasado, fraccionamiento y la formulación de materia prima, drogas, sustancias, combinaciones, compuestos intermedios y demás substancias, productos, elementos, aparatos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y|o medicinal en todas sus formas y aplicaciones, aparatos y material para uso de laboratorios y piletas de natación. Importadora y exportadora. Financiera: Aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $a 12.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente, Ricardo Leopoldo Sampayo; Vicepresidente, Gustavo Andrés Echeverría; Síndico titular, Arnaldo Rubén Antonio; Síndico suplente, Enrique Horacio Naso.

El Apoderado.
$a 196 — Nº 45.383

IUSIM
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de octubre de 1983, se constituyó la sociedad IUSIM S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — Socios: Ignacio Francisco Uranga, casado, argentino, agrónomo, nacido el 5|10|40, L.E. 4.356.364; Silvia Morgan de Uranga, argentina, casada, empresaria, nacida el 27|7|48, L.C. Nº 5.971.386, ambos domiciliados en Montevideo 1053, Capital Federal; y Marcos Alberto Uranga, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 13|12|36, L.E. 4.190.252, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3060, Capital Federal. — Sede Social: Córdoba 1417, 5º piso A, Capital Federal. — Objeto: a) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la industrialización primaria de los productos derivados de esta explotación; y b) La compra, venta, permuta, administración, locación y división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el regimen de la Ley 13.512. — Capital Social: Es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso. — Presidente, Ignacio Francisco Uranga; Vicepresidente, Marcos Alberto Uranga; Director titular, Silvia Morgan de Uranga; Síndico titular, Francisco Antonio Castellucci; Síndico suplente, Alfredo Carlos Iannucci.

El Apoderado.
$a 175 — Nº 45.384

LA EDUVIGIS AGROCOMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución 3|79 I.G.J. Escritura 22 de setiembre de 1983. Socios: Silvia Beatriz Aurelia Alonso, argentina, casada, D.N.I. 10.933.639, nacida el 4|4 1953, comerciante, domiciliada en Conesa 1955, 9º piso, Capital Federal y Marcela Rodrigo, argentina, casada, D.N.I. 16.009.307, nacida el 21|9|1951, domiciliada en Córdoba 417, 3º piso, Capital Federal. Estatuto modelo. Nombre: La Eduvigis Agrocomercial S.A. Objeto: a) Agropecuario, mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. b) Comerciales, mediante acopio, compra, venta, importación, representación y distribución de productos agrícolas, ganaderos y forestales y sus subproductos. c) Industriales, mediante la industrialización de los mismos productos y derivados. Capital: $a 12.000. Cierre Balance: 30 de setiembre. Presidente: Silvia Beatriz Aurelia Alonso; Vicepresidente: Marcela Rodrigo. Síndico Titular: Carlos Alberto Martínez. Síndico Suplente: Eugenio Francisco García Méndez, ambos Contadores Públicos. La representación legal a cargo del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente. Domicilio: Ricardo Rojas 481, P.B. "B", Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el R. P. de Comercio.

El Apoderado
$a 133 — Nº 80.264

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|11|83

16 páginas

MORRIEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de octubre de 1983 se constituyó la sociedad MORRIEXPORT SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3/79. — Socios: Cayetano Miguel Scaliery, casado, argentino, de 52 años, comerciante, L.E. 4.068.682, domiciliado en O'Higgins 3340, Capital Federal; y Oscar Antonio Cufré, casado, argentino, de 40 años, comerciante, L.E. 4.399.801, domiciliado en Lavalle 357, Capital Federal. — Domicilio Social: Lavalle 357, 4º piso, oficina 1, Capital Federal. — Objeto: a) Explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, cría e invernada de todo tipo y especie de ganado, cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, sembrados de toda índole y actividad de granja; b) Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de productos y subproductos agropecuarios como así también de maquinarias agrícolas, productos agroquímicos y fertilizantes; c) Administración de tierras, campos y bosques; d) Elaboración primaria de las productos y subproductos de la explotación detallada en apartados a) y b). — Capital Social: Es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente, Cayetano Miguel Scaliery; Vicepresidente, Oscar Antonio Cufré; Síndico titular, Alejandro Daniel Caballero; Síndico suplente, Jorge Alberto Kors.

El Apoderado.

$a 175 — Nº 45.385

TECNOCOCINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — 1º) Marcelo Amilcar Martínez Frugoni, argentino, nacido el 16 de febrero de 1915, ingeniero industrial, L.E. 4.515.232; Norma María Tomietto, argentina, nacida el 15 de noviembre de 1946, con L.C. 5.498.001, profesora, domiciliados en Las Lomas 394, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Eugenio Gerardo Héctor Martínez, argentino, nacido el 13 de mayo de 1917, casado, ingeniero militar, con L.E. 1.499.593, Crámer 2602, 2º piso A, Capital Federal. — 2º) Escritura 179, de fecha 1º de agosto de 1983. — 3º) TECNOCOCINA S.A. — 4º) Crámer 2602, 2º piso, depto. A, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Fabricación de cocinas a gas, querosene, eléctricas, a microondas, o de cualquier otra fuente de energía, como así también carpintería de madera en general su importación y exportación. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doce mil pesos argentinos ($a 12.000). — 8º) Administración: Un Directorio de tres a diez miembros con mandato de tres ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente, Marcelo Amilcar Martínez Frigoni; Vicepresidente, Norma María Tomietto; Directores, Eugenio Gerardo Héctor Martínez; Síndico titular, Antonia Sorella; Síndico suplente, Godofredo Juan Videla. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$a 161 — Nº 45.396

DIEMIG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 853, Fº 2.385, otorgada el 21 de diciembre de 1982 ante el Registro de Contratos 132 de la Capital Federal, se instrumentó la asamblea unánime de fecha 21 de diciembre de 1982, que resolvió la constitución de Diemig Sociedad Anónima. La constitución de la sociedad resulta de la escisión de los bienes de Dinaluca Sociedad en Comandita por Acciones, la que a su vez y en virtud de su transformación gira bajo la denominación de Dinaluca Sociedad Anónima: 1º) Socios: María Luisa M. C. Bemberg, argentina, nacida el 14 de abril de 1922, divorciada, L. C. Nº 314.593, empresaria, domiciliada en Ricardo Levene 980, Capital Federal, y Diego Fernando Miguens, argentino, nacido el 25 de enero de 1955, empresario, casado, D.N.I. número 10.419.191, domiciliado en Cavia 3037, Capital Federal. — 2º) Denominada: Diemig Sociedad Anónima. — 3º) Domiciliada en Cangallo 667, Capital Federal. — 4º) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agrícola-Ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granja, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera. La recuperación de tierras áridas o anegadas para su incorporación al proceso productivo, para sí o por cuenta de terceros, pudiendo realizar los trabajos que esta operación demande por sí o a través de subcontratistas. La realización de desmonte por sí o mediante subcontratistas como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionado con el desmonte de bosques que por razones de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con las operaciones de recuperación de tierras áridas o anegadas y agropecuarias. c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. e) Forestal y Maderera: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera en todos sus aspectos y procesos. f) Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) El plazo de duración es hasta el 30 de junio de 1999. — 6º) El capital social es de $a 12.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 0,001 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7º) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Directorio: Presidente: Diego Fernando Miguens. Vicepresidente: Mercedes María García Guevara. Director: Carlos José Miguens. — 8º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Síndico titular: Antonio Román Biocca. Síndico suplente: Ricardo Urbano Siri. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Se deja constancia que la sociedad carece momentáneamente de papel membrete.

$a 567 Nº 80.251

VICOFIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Héctor Eduardo Lippo, argentino, casado, arquitecto, 50 años, D.N.I. Nº 4.107.428, domicilio Larrea 708, 3º 14, Capital; María Teresa López, argentina, soltera, comerciante, 39 años, D.N.I. Nº 4.947.683, domicilio Sarandí 672, Capital. — 1) Escritura del 10 de octubre de 1983 ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: VICOFIA S.A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Chile 537, 3º 14. — 5) Objeto: Servicios: Prestación de servicios de reparación, mantenimiento, conservación e instalación de sistemas de telefonía, radio, calderería, instalaciones termomecánicas, balizamiento en pistas, aeródromos, y estaciones aéreas, servicios de limpieza y tintorería, explotación de estacionamiento y servicios de gastronomía. Comerciales: Compra y venta de materiales para la construcción, materiales eléctricos, de electrónica, de telefonía, de computación, de comercialización habitual en ferreterías y bazares, artículos de librería, y papelería, ropa y o prendas de vestir, calzados, correajes, mantelería y ropa de cama, productos alimenticios, y comidas preparadas Comercialización de todos los repuestos y materiales necesarios vinculados a la prestación de los servicios detallados en el punto precedente. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y mandatos; c) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros sobre terrenos propios o de terceros, de edificios para viviendas, de uso industrial, de uso comercial, estaciones aéreas, marítimas y estaciones terminales de transportes de pasajeros y/o de cargas. Obras viales y de electrificación; d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos; e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y/o hipotecarios con exclusión de las operaciones por las que se requiera el concurso público de dinero o este incluidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — Fiscalización: 1 Síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Presidenta: María Teresa López; Vicepresidente: Héctor Eduardo Lippo; Síndicos titular: Eduardo Alfredo García, suplente: Eduardo Medei. — 9) Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

La Presidenta.

$a 224 — Nº 80.384

ROTTARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asambleas Generales de febrero 22, y abril 28 de 1978; agosto 30 de 1980 y enero 28 de 1983, protocolizadas en escrituras Nº 175 del 19 de junio de 1978, Registro 584, y 26 de agosto de 1981 y marzo 10 de 1983 ante Registro 13, Capital. — 2) Denominación: ROTTARI S.A. — 3) Se aumenta el capital social a la suma de $ 310.000.000 Ley número 18.188, hoy $a 31.000, emitiéndose 308.200.000 $ Ley Nº 18.188, hoy $a 30.820 en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — 4) Se reforma el artículo Cuarto de los estatutos sociales, fijándose el capital en la suma de $ Ley Nº 18.188, trescientos diez millones, hoy treinta y un mil pesos argentinos.

El Presidente.

$a 70 — Nº 80.385

FERRUM

SOCIEDAD ANONIMA DE CERAMICA Y METALURGIA

Nac. 959. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 31/10/83, la sociedad aumentó el capital social a la suma de pesos argentinos 99.727.008 mediante la emisión de 11.155 acciones clase "A", 5 votos y 59.825.050 acciones clase "B", 1 voto, todas de v/n. $a 1 cada una, destinadas al pago de dividendo y capitalización parcial del revalúo contable ley 19.742, sancionado por la Asamblea Ordinaria de la misma fecha, correspondiente al ejercicio al 30/6/83, y se procedió a reformar los Arts. 5º y 13º de los estatutos, que quedan redactados de la siguiente forma. "Art. 5º. El capital social es de $a 19.945.401 y está representado por acciones de valor nominal $a 1 cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, sin límite, de acuerdo a la modificación de la ley 22.686, del Art. 188º de la ley 19.550". "Art. 13º. En garantía de su gestión los directores depositarán en la sociedad $a 100 en efectivo o en títulos valores públicos o privados computados a su valor nominal".

$a 140 — Nº 80.271

XEXAQUIER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución 3/79 I.G.J. Escritura 25 de octubre de 1983. Socios: Juan Héctor Sobota, argentino, casado, L.E. 5.144.324, comerciante, nacido el 15/3/1935 y Marta Edith Casafus argentina, casada, L.C. 3.639.314, comerciante, nacida el 1/2/1928, ambos domiciliados en calle 73 Nº 2549 de La Plata. Estatuto modelo. Nombre: XEXAQUIER S.A. Objeto: Inmobiliaria y Constructora, mediante compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, explotación de inmuebles urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de propiedad horizontal, venta de lotes en mensualidades, construcciones y refacciones de obras públicas y privadas, viviendas individuales y colectivas, pudiendo realizar operaciones financieras conexas con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público de capitales. Capital: $a 100.000. Cierre Balance: 31 de octubre. Presidente: Juan Héctor Sobota. Vicepresidente: Marta Edith Casafus. Síndico Titular: Eugenio Francisco García Méndez Síndico Suplente: Carlos Alberto Martínez, ambos Contadores Públicos. La representación legal a cargo del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente. Domicilio: Av. Córdoba 417, 2º piso. Ofic. 6, Capital Federal Duración: 99 años a contar de la inscripción en el R. P. de Comercio.

El Apoderado

$a 133 — Nº 80.285

PURIFICADORESDOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nahuel Eufemio Muñoz, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1936, divorciado, D.N.I. Nº 4.854.378, comerciante, domiciliado en la calle Chorrearín 1263 y Raúl Alberto Barreira, argentino, nacido el 8 de junio de 1947, casado, L.E. Nº 7.604.857, comerciante, domiciliado en la calle Teodoro García 2376, ambos de Capital Federal. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º de noviembre de 1983. 3) Denominación Social: PURIFICADOR[illegible] SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Solís 637, piso 14 "G", Capital Federal. 5) Objeto Social: Dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de filtros purificadores de combustibles y sus derivados, ya sea de uso particular y/o industrial. 6) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos, suscribiendo la totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Nahuel Eufemio Muñoz: 90 % es decir 90.000 acciones y Raúl Alberto Barreira: 10 % es decir 10.000 acciones. 8) Organo de Administración: Nahuel Eufemio Muñoz: Presidente. Raúl Alberto Barreira: Vicepresidente. Jorge Omar Quintana: Síndico titular. José Luis Carmona: Síndico suplente.

El Contador.

$a 133 — Nº [illegible].300

EL MUNDO DEL FILTRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Raúl Alberto Barreira, argentino, nacido el 8 de junio de 1947, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.604.857, comerciante, domiciliado en la calle Teodoro García 2376 y Juan Pablo Monticelli, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1964, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.635.040, domiciliado en la calle Canning 3535, ambos de Capital Federal. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2 de noviembre de 1983. 3) Denominación Social: EL MUNDO DEL FILTRO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Sarandí 445, piso octavo, Dpto. 17, Capital Federal. 5) Objeto Social: Dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de filtros purificadores de combustibles y sus derivados, ya sea de uso particular y/o industrial. 6) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos, suscribiendo la totalidad del Capital de la siguiente manera: Raúl Alberto Barreira: 50 % y Juan Pablo Monticelli: 50 %. Es decir 50.000 acciones cada uno. 8) Organo de Administración: Presidente: Raúl Alberto Barreira. Vicepresidente: Juan Pablo Monticelli. Síndico titular: José Luis Carmona. Síndico suplente: Jorge Omar Quintana.

El Síndico.

$a 140 — Nº 80.302

REFRESCOS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por un día el siguiente edicto: Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de junio de 1983 fueron modificados los estatutos sociales en la siguiente forma: a) La administración de la Sociedad quedó a cargo de un Directorio compuesto por un número de cuatro a diez directores titulares y cuatro a diez directores suplentes; b) El Capital Social fue elevado a la suma de $a 310.000 representado por acciones Clase "A" y Clase "B" en las proporciones estatutarias.

El Presidente.

$a 56 — Nº 80.301

LINEA "C"

AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 17/6/83, elevada a Escritura Pública Nº 657, de fecha 8/8/83, por ante el Escribano don Horacio F. Ballestrin, se procedió a modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 35 — Nº 80.306

SIALEA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29,1|82, elevada a Escritura Pública Nº 202 de fecha 18|2|82, por ante el Escribano don Horacio F. Ballestrin, se modificó el artículo tercero de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: operaciones comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, productos y subproductos, provenientes de la actividad agrícolo-ganadera. Asimismo podrá aceptar y otorgar licencias de marcas, modelos, patentes y diseños industriales. Operaciones Industriales: Toda la industrialización de los productos y subproductos expuestos en el ramo comercial.

El Directorio.
$a 91 — Nº 80.307

MALUMITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 853, Fº 2385 otorgada el 21 de diciembre de 1982 ante el Registro de Contratos 132 de la Capital Federal, se instrumentó la Asamblea Unánime de fecha 21 de diciembre de 1982, que resolvió la constitución de "Malumita Sociedad Anónima". La constitución de la sociedad resulta de la escisión de los bienes de Dinaluca Sociedad en Comandita por Acciones, la que a su vez y en virtud de su transformación gira bajo la denominación de Dinaluca Sociedad Anónima: 1º) Socios: María Luisa M. C. Bemberg, argentina, nacida el 14 de abril de 1922, divorciada, L.C. Nº 314.593, empresaria, domiciliada en Ricardo Levene 980, Capital Federal y María Luisa Barbara Miguens de Tanoira, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1946, arquitecta, casada, L.C. Nº 5.497.027, domiciliada en Zapiola 1646, Capital Federal; 2º) Denominación: "Malumita Sociedad Anónima"; 3º) Domiciliada en Cangallo 667, Capital Federal; 4º) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agrícola-Ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo; b) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera La recuperación de tierras áridas o anegadas para su incorporación al proceso productivo, para sí o por cuenta de terceros, pudiendo realizar los trabajos que esta operación demande por sí o a través de subcontratistas. La realización de desmonte por sí o mediante subcontratistas como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionado con el desmonte de bosques que por razones de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La compraventa, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con las operaciones de recuperación de tierras áridas o anegadas y agropecuarias; c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; e) Forestal y Maderera: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera en todos sus aspectos y procesos; f) Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5º) El plazo de duración es hasta el 30 de junio de 1999; 6º) El capital social es de $a 12.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 0,001 cada una, con derecho a un voto por acción; 7º) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Directorio: Presidente María Luisa Barbara Miguens de Tanoira; Vicepresidente: Gonzalo Juan Tanoira; Director: Nicolás Diego Ruiz Guiñazú; 8º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Síndico Titular: Antonio Román Biocca. Síndico Suplente: Ricardo Urbano Siri; 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero; 10º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

$a 560 — Nº 80.255

RADIODIFUSORA PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Legnani, argentino, casado, nacido el 7 de abril de 1939, periodista, L.E. 4.280.604, domiciliado en Segurola 4451, Capital Federal; y Hortencia del Valle Palavecino, argentina, soltera, nacida el 15 de marzo de 1954, comerciante, D.N.I. 11.255.749, domiciliada en Córdoba 359, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Por Escritura Pública de fecha 27|7|1933, pasada ante el Escribano Leonardo Oscar Litvinov al folio 123 del Registro 586 de Capital Federal. 3) "RADIODIFUSORA PAMPEANA S.A.". 4) Arenales 2896, planta baja, Capital Federal; pudiendo además establecer Sucursales, Agencias o Representaciones en cualquier parte de la República, quedándole expresamente prohibido constituirse en filial o subsidiaria, así como estar controlada o dirigida por personas físicas o jurídicas extranjeras, con las cuales no podrá tampoco fusionarse. 5) Su objeto es la explotación de servicios de Radiodifusión (circuitos cerrados, subsidiario de frecuencia modulada, antena comunitaria, Televisión, Audiofrecuencia, Música ambiental y demás). 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $a 200.000, representado por doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, de $a 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Toda transferencia de acciones entre los accionistas o a favor de terceros deberá ser autorizada previamente por el Comité Federal de Radiodifusión. 8) Administración: a cargo de un Directorio integrado por dos titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios En caso de designarse como integrante del Directorio a una persona que no revista el carácter de accionista, su desempeño deberá ser autorizado por el Comité Federal de Radiodifusión. Presidente: Carlos Alberto Legnani. Vicepresidente: Hortencia del Valle Palavecino; Síndico Titular: Contador Rodolfo Cebral Síndico Suplente: Contador Julio Enrique Ghigliazza, ambos por un año. El desempeño de los Síndicos deberá ser autorizado por el Comité Federal de Radiodifusión. Sólo podrán participar en las asambleas aquellos titulares de acciones que hayan sido mencionados en el acto oficial de adjudicación o autorizados a ingresar posteriormente, bajo pena de nulidad de las decisiones que adopten. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

El Escribano
$a 252 — Nº 80.257

FRIGORIFICO LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 118 de fecha 7 de noviembre de 1983, pasada ante el escribano José Luis Quinos, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1983, por la que se resolvió Aumentar el Capital Social, de la suma de $a 9.000.000 en que actualmente se encuentra a la suma de $a 40.500.000, mediante la emisión de acciones ordinarias de un peso argentino, valor nominal cada una, de un voto cada acción, de cuyo importe corresponden $a 4.500.000 a emisión por suscripción; $a 23.889.236 a capitalización parcial de saldo de Revalúo Contable Ley 19.742 y $a 3.110.764 a pago de dividendos. Asimismo y a fin de adaptar el texto de los Estatutos a las nuevas disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y actualizarlo de acuerdo con la legislación vigente; se dispuso modificar los artículos 5º, 14 y 29 del Estatuto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $a nueve millones valor nominal (V$a.N. 9.000.000), representado por acciones de un peso argentino valor nominal (P$a.N 1), cada una, con derecho a un voto, las que se encuentran sometidas en su totalidad al régimen de oferta pública de títulos valores, establecido en la Ley Nro. 17.811. La Sociedad podrá emitir futuros aumentos de capital constituidos por acciones iguales a las que están en circulación. La evolución del capital de por lo menos los 3 ejercicios sociales deberá figurar en los balances de la Sociedad. — Artículo 14: Mientras estén en ejercicio de su cargo, los Directores titulares prestarán garantía no inferior a $a 10.000, pudiendo la misma constituirse por aval bancario mediante depósito a favor de la Sociedad de dinero y|o títulos públicos a valor nominal y|o valores mobiliarios cotizables en Bolsa —excluido las acciones de esta Sociedad, computados a su valor real de cotización o por inhibición voluntaria a favor de la Sociedad sobre bienes inmuebles, debidamente protocolizados e inscripta en el Registro respectivo. — Artículo 29: La constitución legal de las Asamblea Ordinarias en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se considerarán constituidas cualquiera sea el número de dichas acciones presentes. Las Asamblea Extraordinarias se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen no menos del 60 % de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se requerirá la concurrencia, como mínimo, del 30 % de esas mismas acciones. Si la constitución legal de una Asamblea hubiera fracasado por falta de la asistencia necesaria, deberá convocarse nuevamente dentro de los 30 días siguientes.

El Presidente.
$a 287 — Nº 45.431

INDUSTRIA MADERIL LOBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que INDUSTRIA MADERIL LOBOS SOCIEDAD ANONIMA, por escritura de fecha 14 de setiembre de 1983, protocolizó la Asamblea del 25 de junio de 1983 reformando el artículo primero del Estatuto Social, cambiando su domicilio legal, anteriormente en Montañeses 2185 por el actual en Franklin D. Roosevelt 1646, Capital Federal.

El Escribano.
$a 35 — Nº 80.010

RIBO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 13 de agosto de 1981, y Escritura de fecha 15 de febrero de 1983. Modificó el Art. 4º de su Estatuto Social: Capital Social: $ 5.000.000, representado por acciones al portador de pesos 1.000, de valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

El Director.
$a 49 — Nº 80.295

SAINT CYR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por estatuto modelo. — 1) José María Schettino, argentino, 44 años, con L.E. 4.264.936, Formosa 6, 9º piso, depto. B, Capital, casado, licenciado en administración; Héctor Ariel López Albarellos, argentino, 50 años, casado, licenciado en administración, D.N.I. 4.508.990, Alvarez Jonte 3727, piso 11, depto. A, Capital; Elida Nilda Puga de López Albarellos, argentina, 43 años, casada, comerciante, L.C. 3.752.063, Alvarez Jonte 3727, piso 11, depto. A, Capital; Laura Deguisa de Schettino, argentina, 39 años, casada, comerciante, L.C. 4.460.282, Formosa 6, 9º piso, depto. A, Capital. — 2) 13|10|82. — 3) SAINT CYR S.A. — 4) Emilio Lamarca 2208, P.B., depto. 2, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación de toda clase de mercaderías, la comercialización, compra, venta, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios en general, de cosmética, de limpieza, agroquímicos y productos para su uso en la veterinaria. Industriales: La industrialización de productos alimenticios y de cosmética agroquímica y sus derivados. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías real a corto o largo plazo, concertación de hipotecas y demás derechos reales sobre inmuebles y muebles, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Créditos para la adquisición de los productos que fabrica y|o comercializa. Aporte de capitales a personas empresas y|o sociedades. La negociación de títulos, acciones y|o debentures y todo otro valor mobiliario. — 6) 99 años, desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ ley 120.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios Un Síndico titular y uno suplente, por un año. — Presidente, José María Schettino; Vicepresidente, Héctor Ariel López Albarellos; Directores titulares, Elida Nilda Puga de López Albarellos, Laura Deguisa de Schettino; Síndico titular, Daniel Domingo Guadalupe Galleano; Síndico suplente, Ricardo Hugo Madrid. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 231 — Nº 45.393

M. A.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 6|9|83 pasada a escritura pública Nº 566 del 13|9|83, se dispuso el aumento de capital y reforma de los artículos 3º, 4º, 8º y 9º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 10 a la suma de $a 61.000, siendo el mismo de $a 60.990, por lo que se emiten 60.990 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y cinco votos por acción. — Tercero: Objeto: Realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación o representación de todo tipo de mercaderías que se refiere el rubro industrial. Industriales: Mediante la fabricación, producción y transformación de artículos para cosmética femenina y masculina, especialmente perfumes. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Agropecuarias Mediante la compra, venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura y de la ganadería y la venta de sus productos primarios. — Cuarto: El capital social es de $a 61.000 representado por 61.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Octavo: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

El Autorizado.
$a 147 — Nº 80.333

SAENZ

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12,11|82, pasada a escritura pública Nº 818 del 17|12,82 se dispuso el aumento de capital y modificación del artículo 5º del estatuto social. El aumento se hace de la suma de pesos 5.340.220.934 a la de $ 12.442.537.255 siendo dicho aumento de $ 7.102.316.321, por lo que se emiten 7.102.316.321 de acciones nominativas, endosables de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción. — Quinto: El capital social es de $ 12.440.537.255, representado por 12.440.537.255 acciones nominativas endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El Gestor.
$a 63 — Nº 80.336

CHIKARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 208 del 18|10|83 pasada al Folio 573 del Registro Nº 111 de Capital se constituyó la sociedad CHIKARA S.A. — La que adopta el Estatuto Modelo (Resolución 3|79). — Socios: José Kakazú, argentino, casado, nacido 12|3|33, L.E. Nº 6.215.683, Charcas 4142, Capital, comerciante; Estela Maris Petruzzellis, argentina, soltera, nacida 17|10|59, D.N.I. Nº 13.976.357, Fray L. Beltrán 206, José L. Suárez, Provincia de Buenos Aires, perito mercantil. — Domicilio Social; Pacheco de Melo 2926, 1º D. — Objeto. Fabricación, compra, venta, importación, exportación de productos y artefactos eléctricos, mecánicos y electromecánicos, sistemas eléctricos y de iluminación; proyectos, reparación y montaje sobre los mismos; asesoramiento y dirección de obras. — Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 30|6. — Directorio: Presidente: José Luis Trapanese. — Síndicos: titular, Miguel Angel Monti y suplente: Graciela Liliana Colominas.

El Escribano.
$a 105 — Nº 45.458

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DINALUCA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura pública Nº 849, Fº 2368, otorgada el 17 de diciembre de 1982, ante el Registro de Contratos 132 de la Capital Federal, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 17 de diciembre de 1982, que resolvió: 1º) Ratificar y aprobar la cesión de una cuota de capital comanditado de $a 0.01 ($ 100 Ley 18.188) valor nominal, que fuera de Federico Edmundo Mackinlay a favor de Carlos José Miguens; 2º) La cesión de tres cuotas de capital comanditado de $a 0,01 ($ 100 Ley 18.188) valor nominal cada una de propiedad de Carlos José Miguens a favor de Cristina Teresa Miguens de de Anchorena, María Luisa Bárbara Miguens de Tanoira y Diego Fernando Miguens, a razón de una cuota a favor de cada uno de los nombrados; 3º) Modificar los artículos primero y sexto del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Primero: Son socios colectivos, solidaria e ilimitadamente responsables, las señoras Cristina Teresa Miguens de de Anchorena, María Luisa Bárbara Miguens de Tanoira, Carlos José Miguens y Diego Fernando Miguens y socio comanditario responsable única y exclusivamente con los aportes efectuados, la señora María Luisa Marta Carlota Bemberg". — "Sexto: El capital social de $ 321.000 (trescientos veintiún mil pesos) de los que corresponden $ 400 (cuatrocientos pesos) al aporte de los socios colectivos por partes iguales y $ 320.600 (trescientos veinte mil seiscientos pesos) al aporte del capital comanditario".

$a 168 — Nº 80.247

DINALUCA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura pública Nº 150, otorgada el 19 de marzo de 1981 ante el escribano Alberto H. Harym se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1977 que resolvió la cesión de dos cuotas de capital comanditado de $a 0.01 ($ 100 Le. 18.188) valor nominal cada una de propiedad de los señores Alfredo G Ugarte y Floreal Esturi a favor del Sr. Carlos José Miguens.

$a 56 — Nº 80.248

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOPEZ Y BELTRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 320 del 19|10|1983 Registro 625 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad "López y Beltram S.R.L." Socios: Oscar Manuel López, argentino, nacido 24|5|1951, ingeniero químico, L.E. Nº 8.640.558, casado en primeras nupcias con Haydée Susana De Tomaso, domiciliado en Mariano Acha 4418, piso 1º, Dpto. 4 de Cap. Fed.; y Armando Augusto Beltram, argentino, comerciante, nacido el 8|4|1951, titular de D.N.I. Nº 8.533.993, casado en primeras nupcias con Alicia Matilde Alonso, domiciliado en Griveo 3122, de Cap. Fed. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Plazo: Veinte años, a partir de la registración del presente contrato en la Inspección General de Justicia. Denominación: LOPEZ Y BELTRAM S.R.L. Objeto Social: La atención y explotación de institutos geriátricos o pensionados para ancianos, sin que constituyan institutos médicos. Capital Social: Cinco mil pesos argentinos, dividido en cincuenta cuotas de cien pesos cada cuota, suscriptas en su totalidad por ambos socios por partes iguales e integradas en un 25% en dinero efectivo, obligándose ambos a integrar el resto dentro de los 2 años de la fecha, y a medida que lo resuelva y solicite la gerencia. Administración y Disposición: A cargo de ambos socios quienes con cargo de gerentes resolverán con la conformidad de ambos. En caso de ingresar un nuevo socio en reemplazo de uno de los actuales, a partir de ese momento la gerencia será ejercida solamente por el socio que quedare. Representación: A cargo de los gerentes, quienes obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre.

El Escribano.

$a 196.— Nº 80.375

JEREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en JEREN S. R. L., inscripta el 4|6|80 Nro. 1.506, Lº 80 de S.R.L. Por escritura 336 del 26|9|83 se formalizaron los siguientes actos: I) El socio Manuel Julio Kobilsky cedió: a) 10 cuotas a Adriana Mónica Kobilsky, argentina, nacida el 14|12|41, divorciada, empleada, L. C. Nro. 4.217.201, domiciliada en Avda. Santa Fe 2638, piso 12, B, Capital, y b) 14 cuotas a Arturo Eduardo Kobilsky, argentino, nacido el 14|3|49, casado, ingeniero industrial, L. E. 7.627.760, domiciliado en Cuba 2648, 7º piso, B, Capital. — II) Se modificó el artículo 4º del estatuto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cuarenta mil dividido en ochocientas cuotas de pesos argentinos cincuenta cada una de las que corresponden: Trescientas cuotas al socio Manuel Julio Kobilsky, o sea pesos argentinos quince mil; veinte cuotas a la socia María Goldin de Kobilsky, o sea pesos argentinos mil; doscientas cuotas a la socia Adriana Mónica Kobilsky o sea pesos argentinos diez mil y doscientas ochenta cuotas al socio Arturo Eduardo Kobilsky o sea pesos argentinos catorce mil, cuyas cuotas se encuentran totalmente integradas.

El Escribano.

$a 140 — Nº 80.360

INMOBILIARIA CONCEPCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 784, de fecha 20 de octubre de 1983, por la que se protocoliza el acta de fecha 19 de octubre de 1983, número 15 de INMOBILIARIA CONCEPCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en que sus socios Vicente Antonio Della Rosa, Moisés Guini, Samuel Guillermo Guini, Feliciano Fainstein, convienen la prórroga del plazo social fijándola en cinco años (5) a contar de la fecha de su inscripción originaria o sea desde el 22 de mayo de 1979.

El Socio.

$a 56 — Nº 45.451

DOBLE ESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumplimiento art. 10 L. S. — Elsa Iride de Cerruti cede cinco mil cuotas sociales de Doble ESE Soc. de Responsabilidad Limitada de un valor nominal de $a 500 a José Juan Carlos Sangiovanni, conforme sentencia del veintidós de diciembre de 1981, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 en los autos Sangiovanni, José Juan Carlos y Cerruti, Elsa Iride s|divorcio, art. 67 bis.

El Socio Gerente

$a 56 — Nº 80.201

B.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Néstor Carlos Alvarez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de junio de 1952, C.I. Nº 7.489.933 P.F., domiciliado en Solís 636, 4º piso, Dpto. "C", Cap. Fed. y María Adela Alvarez de Villar, argentina, casada, comerciante, nacida el 18|9|1954, D.N.I. número 11.454.349, domiciliada en Virrey Cevallos 540, piso 1º, Dpto. 16, Cap. Fed. — Denominación Social: "B.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Montevideo 665, piso 7º, of. 701, Cap. Fed. Duración: 15 años, a partir de su inscripción en el Registro Púb. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros la importación, exportación, locación, permuta, distribución, comisión, consignación, representación, compra y venta al por mayor y menor de artículos, productos y mercaderías de los rubros: perfumería, cosméticos, bazar, platería y limpieza doméstica. Capital: $a 2.000. Administración y Representación Legal: A cargo de la Sra. María Adela Alvarez de Villar en el carácter de Gerente, teniendo el uso de la firma social. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del Documento: 13|9|1983.

La Autorizada.

$a 112 — Nº 45.459

BARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo: 1) Oscar Daniel Zywica, 34 años, L.E. Nº 7.660.065, Gaona 2412, 3º, Cap. Fed.; Enrique Riezcto, 48 años, L.E. Nº 4.138.502, Batalla de Pari 938, Cap. Fed., ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2) 10|10|83. — 3) "BARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Canalejas 2940|48, Capital Federal. — 5) La explotación integral de un aserradero de madera; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de maderas, materiales de construcción, hierros y afines. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $a 60.000. — 8) Asumen la calidad de gerentes: Oscar Daniel Zywica y Enrique Riezcto con una garantía de $a 100 y por 20 ejercicios. — 9) Individual cada gerente. — 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada.

$a 45.— Nº 80.381

SOLIS 532

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que en "SOLIS 532 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 9|9|1983 Nº 3.943, Lº 84 de S.R.L., por contrato privado del 4|11|83, se efectuaron los siguientes actos: I) La socia Rosa Norma Peralta cedió sus 10.000 cuotas de capital, por partes iguales, a los socios Aníbal Natalio Peralta y Hugo Roberto Córdoba. — II) Se modificaron en consecuencia: a) La cláusula 4ª del contrato social, resultando: Capital Social: $a 3.000, totalmente integrado, correspondiendo 1.500 cuotas a cada uno; y b) La cláusula 5ª estableciéndose que la administración estará a cargo de los dos socios en carácter de Gerentes con uso de la firma social en forma conjunta.

Los Socios.

$a 84.— Nº 80.359

ELECTROBERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Cesión y modificación. — Por instrumento privado del 26|3|1983 Roberto Oscar Wolinez vende, cede y transfiere 10.000 cuotas de $a 10 cada una a favor de Silvia Beatriz Niess, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15|7|1960, D.N.I. 13.974.691, domiciliada en Ramón Castro 1972, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y las ahora únicas socias resuelven modificar la cláusula quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Olga Beatriz Fernández y Silvia Beatriz Niess en carácter de socios gerentes en forma indistinta.

El Autorizado

$a 77 — Nº 80.173

SIMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 387 (3|11|1983) se aumentó el capital social, modificando el artículo cuarto del Contrato: 7) $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u.

La Autorizada

$a 28 — Nº 80.196

NUCCI PANTALONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26|10|1983 se constituyó Nucci Pantaloni S.R.L., que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución de la I.G.J. Nº 3|81: María Magdalena Landaburu, argentina, divorciada, comerciante, 12|3|1953, C.I. 6.210.659, Federico Lacroze 1732, 8º A, Capital; Omar Lococo, argentino, soltero, comerciante, 4|9|1957, D.N.I. 13.403.016, Federico Lacroze 1732, 8º A, Capital; Héctor Rubén Cozza, argentino, soltero, comerciante, 16|3|1960, C.I. 8.462.056, Estado de Israel 4687, 3º, Capital, y Federico Carlos Sáez, argentino, soltero, comerciante, 28|6|1956, D.N.I. 13.653.627, Pasaje Timbó 1821, 6º, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Compraventa, fabricación, confección, distribución y ejercicio de representaciones de toda clase de prendas de vestir, calzados, prendas deportivas, hilados, telas, prendas de cuero, carteras, valijas y toda clase de artículos de cuero, pieles. Importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: $a 6.000. — Gerentes: Todos los socios. — Mandato: 10 ejercicios. — Cierre ejercicio anual: 30 de setiembre. — Sede social: Federico Lacroze 1732, 8º A, Capital Federal.

El Gerente

$a 91 — Nº 80.198

SED-METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 18 de julio de 1983, los socios Pedro Abraham, Leticia Esther Guerberoff de Abraham, Livia Gussman de Abraham y Eitan Abraham han resuelto: a) Aumentar el Capital Social, para alcanzar con el existente la suma de Diez mil pesos argentinos ($a 10.000); b) Ampliar la duración de la sociedad, que será de 40 años a contar desde el 1º de julio de 1960; c) Modificar su domicilio, el que se fija en la calle Cangallo 2370, 4º piso, oficina 23, Capital; d) Designar Gerentes de la sociedad a don Pedro Abraham, a doña Leticia Esther Guerberoff de Abraham y a doña Livia Gussman de Abraham, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta; e) Restructurar el Contrato social, incorporando al mismo las modificaciones precedentes.

El Autorizado

$a 98 — Nº 80.266

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES ESMERALDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Con fecha 3 de marzo de 1982, por instrumento privado, la sociedad Loitegui Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en Paseo Colón 275, 14º p. Cap. Fed. cedió a favor de la sociedad ADMINISTRACION DE PROPIEDADES ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cantidad de 99 cuotas sociales, representativas de un capital de pesos argentinos 0,99 que tiene en la sociedad Edificios Residenciales Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el precio de $a 4.950, y a favor de Jorge Eduardo Matheu, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.777.882, una cuota social de la mencionada sociedad, representativa de un capital de pesos argentinos 0,01 por el precio de $a 50. Se modificó en consecuencia el artículo 6º, referido al capital social, en cuanto a la suscripción, y el artículo 7º por el que se establece que la sociedad será administrada y dirigida por los señores Jorge Eduardo Matheu y Guillermo Carlos Edo, con el carácter de Gerentes.

La Sociedad

$a 112 — Nº 80.189

TERCETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Con fecha 24 de octubre de 1983, los señores María Marta Acevedo, argentina, nacida el 30 de setiembre de 1947, divorciada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 5.911.682, domiciliada en República de la India 3135, 8º p., Depto. "C", Cap. Fed.; Armando Melville Chiodi, argentino, nacido el 29 de junio de 1948, casado, comerciante, D.N.I. 5.270.017, domiciliado en Sánchez de Loria 285, Rosario, Provincia de Santa Fe, y Hernán Andrés Hecker, argentino, nacido el 31 de marzo de 1952, soltero, comerciante, D.N.I. 10.140.678, domiciliado en República de la India 3135, 8º p., Depto. "C", Cap. Fed., constituyeron la sociedad denominada TERCETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo al Contrato Modelo de S.R.L. de la Inspección General de Justicia. — Duración: 30 años. — Objeto: Dedicarse a la fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación y todo tipo de comercialización de guantes industriales y de todo otro elemento de seguridad industrial, elementos de ferretería y materiales de construcción. — Capital: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1, suscriptas: María Marta Acevedo, 3.430 cuotas; Armando Melville Chiodi, 3.330 cuotas, y Hernán Andrés Hecker, 3.300 cuotas. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. — Sede social: Juncal 2663, planta baja, Depto. 4, Capital Federal. — Gerentes: Los tres socios.

La Sociedad

$a 147 — Nº 80.188

GRACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Fecha del instrumento de constitución: 26 de agosto de 1983; 2º) Socios: Moisés Daniel Sabban, edad 28 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. número 11.386.377, domiciliado en Olazábal 4757, 2º Piso "A", Capital; José Luis Val, edad 28 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 11.528.727, domiciliado Provincia de Buenos Aires; Fernando en San Carlos 1771, Santos Lugares, Galetti, edad 28 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 11.385.397, domiciliado en Olazábal 4772, Capital; y Mario Eduardo Torres, edad 27 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 11.597.990, domiciliado en Neuquén 3816, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — 3º) Denominación Social: "GRACE S.R.L." — 4º) Domicilio Social: Olazábal 4772, 1º piso, Capital. — 5º) Objeto: la comercialización, fabricación, intermediación, consignación, importación y/o exportación de calzados, sean para damas o caballeros, sus subproductos o derivados. — 6º) Plazo de duración: cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 2.100. — 8º) Administración: Moisés Daniel Sabban, José Luis Val, Fernando Galetti y Mario Eduardo Torres, todos en forma individual e indistinta. — 9º) Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 133 — Nº 80.267

SPUCH OLIVER Y ASOCIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Martín Juan Spuch, argentino, nacido el 5 de octubre de 1938, casado, comerciante, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1312, 6º, letra B, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.875.161; Juan Carlos Rodríguez, argentino, nacido el 1 de enero de 1950, casado, empleado, domiciliado en Juncal Nº 1641, piso 1º, letra "C", L.E. 8.118.127, y Dardo Guillermo Di Paolo, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1951, casado, empleado, domiciliado en Céspedes 2434, 1º piso, letra "C", D.N.I. Nº 10.195.833. — 2) Fecha de constitución: 2 de junio de 1983, firmado el mismo día. — 3) denominación social: SPUCH OLIVER Y ASOCIADO S.R.L. 4) Domicilio social 1641/43, piso 1º, oficina C, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Comerciales, importación y exportación, automotores, motocicletas, motores fuera de borda, lanchas, casas rodantes, repuestos y acesorios, patentamientos y trámites relacionados con su radicación. Servicios: asesoramiento integral al Cuerpo Diplomático, sobre todo lo relacionado con la importación y exportación de los bienes mencionados anteriormente, asimismo, sobre la comercialización sobre cualquier otro tipo de bien mueble o inmueble, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato constitutivo. — 6) Plazo de duración: 20 (veinte años) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: se fija en mil pesos argentinos ($a 1.000) divididos en mil cuotas de un peso cada una. — 8) La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en forma conjunta cualesquiera de ellos en calidad de gerente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: el treinta y uno de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 210 — Nº 80.243

GIARDINO GAROFALO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Alberto Garófalo, argentino, casado, de 39 años, D.N.I. Nº 4.607.852, domiciliado en Sáen Peña 228, Remedios de Escalada; Rubén Héctor Giardino, argentino, casado, de 28 años, D.N.I. Nº 11.396.131, domiciliado en Coronel Sayos 2768, Lanús, y Horacio Osvaldo Giardino, argentino, casado, de 26 años, D.N.I. Nº 12.927.539, domiciliado en M. Ocampo 650, Lanús, todos comerciantes. — 2) Por documento privado del 20 de octubre de 1983. — 3) "GIARDINO GAROFALO Y CIA. S.R.L." — 4) Domicilio: Avenida Sáenz Peña 987, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial. — La explotación de patentes de invención, y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos y modelos industriales. La explotación de carnicerías y mercados abastecedores mayoristas y minoristas. Importación y exportación. — Industriales: Explotación de establecimientos industriales, destinados exclusivamente a la faena de haciendas vacunas, ovinas, porcinas, yeguarizos y/o todo tipo de aves. Insdustrialización primaria de productos cárneos, vísceras, menudencias, cueros, pieles, tripas, conservas, chacinados y preparados alimenticios. Explotación de cámaras frigoríficas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) La duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 50.000. — 8) Gerentes: Carlos Alberto Garófalo, Rubén Héctor Giardino y Horacio Osvaldo Giardino. — 9) El uso de la firma, la administración y representación legal estará a cargo del señor Carlos Alberto Garófalo conjuntamente con el señor Rubén Héctor Giardino u/o Horacio Osvaldo Giardino indistintamente por el término de 10 ejercicios. — 10) Cierre del ejercicio social. 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
$a 252 — Nº 80.263

AMME ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Mónica Patricia Nóbile, con D.N.I. Nº 12.767.237, argentina, soltera, domiciliada en Av. Mitre 1512, 2º E Avellaneda, nacida el 29/1/57; Silvia del Carmen Díaz de De La Vega, D.N.I. Nº 4.855.058, argentina, casada, domiciliada en Curuzú Cuatiá 2533, Barrio Parque Chacabuco, Córdoba, nacida el 11/7/44 y Oscar Alfredo Pascual Bisoglio, D.N.I. Nº 11.242.376, argentino, soltero, domiciliado en Rivera Indarte 350, 3º piso, Córdoba, nacido el 29/5/54, todos de profesión comerciantes. — Fecha de constitución: 3 de noviembre de 1983. — Razón Social: AMME ARGENTINA S.R.L. — Domicilio Social: Paraguay 3018, 2º C, Capital. — Objeto Social: Compra, venta, importación exportación y todo tipo de comercialización por cuenta propia y/o a través de terceros de productos medicinales, farmacéuticos, accesorios y materiales hospitalarios. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 15.000 (quince mil pesos argentinos), dividido en 15 cuotas de $a 1.000 cada una suscribiendo cada socio 5 (cinco) cuotas. — Gerentes: Los tres socios individual e indistintamente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 126 — Nº 80.304

KRIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento Privado del 6/11/83, Germán Avelino Kraus, firma que renuncia a la gerencia de Krimpex S.R.L., cede 5.000 cuotas de capital al consocio Carlos Ramón Rivadulla, quien retiene la gerencia, y las restantes 5.000 cuotas las cede a Elvira Dora Ferreyra, argentina, separada, empleada, de 57 años, domicilio: Pedro I. Rivera 2992, 3º, "A", Cap. Fed.

El Socio Gerente.
$a 49 Nº 80.204

ESTABLECIMIENTO DE MARTINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: Instrumento privado del 20/10/83. Socios: Urbano José De Martino, argentino, casado, industrial, nacido el 22/7/1907, con L.E. Nº 509.925 y domiciliado en Roque S. Peña 266, 1º, B, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Enrique Alonso, argentino, casado, industrial, nacido el 29/3/37, L.E. Nº 4.862.006, domiciliado en Fray M. Esquiú 2947, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Roberto Antonio Andrada, argentino, casado, industrial, nacido el 8/9/42, con L.E. Nº 4.400.393, domiciliado en Av. Delleplane 4298, 7º, "1", Cap. Fed.; Emilio Juan Bartoletti, argentino, casado, industrial, nacido el 14/1/51, con L.E. Nº 8.565.072, con domicilio en Martín Capello 1075, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Héctor Antonio Colombo, argentino, casado, industrial, nacido el 23/4/40, con L.E. Nº 4.310.982, domiciliado en Oliden 4789, Dto. B, Cap. Fed.; Regino Tomás Chazarreta, argentino, casado, industrial, nacido el 21/12/43, con L.E. Nº 4.633.601, domiciliado en Constitución Nº 407, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Gerardo Antonio Piantieri, argentino, casado, industrial, nacido el 14/6/40, con L.E. Nº 4.312.613, domiciliado en G. de Laferrere 6092, Cap. Fed. y María Angélica Núñez de Marianetti, argentina, viuda, industrial, con L.C. Nº 3.476.355 con domicilio en la calle Lezica 3378, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Denominación y domicilio: La sociedad se denomina Establecimiento De Martino Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle José María Moreno 989, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y reparación por cuenta propia o asociada a terceros de cajas de dirección, trenes delanteros y su alineación para automotores, como así mismo la importación y/o exportación de los mismos y/o de los elementos que los constituyen. Plazo de duración: Será de diez años a partir del 3 de mayo de 1983. Capital Social: Se fija en la suma de $a 3.050, dividido en 305 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cuatro Gerentes que actuarán de a dos indistintamente, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º de Dto. Ley 5.965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 500. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 259 Nº 80.208

EMPRESA DE DIVERSIONES BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Contrato Modelo del 13/9/83 se constituyó EMPRESA DE DIVERSIONES BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Paraná 123, 3º "70", Capital Federal. Socios: Juan Carlos Minoli, L.E. 6.976.498, de 53 años, domiciliado en Rodríguez Peña 223, 1º piso, "C" y Hugo Rolando Casali, L.E. Nº 5.377.901, de 43 años, domiciliado en Rodó 5927, ambos de Capital, argentinos, casados, comerciantes. Capital: $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una. Ejercicio: 30 de junio de cada año Representación: Hugo Rolando Casali, en su carácter de Gerente por 3 ejercicios. Objeto: Explotación de Parques de diversiones, circos, teatros, fiestas, ferias populares y realización en la República Argentina y otros países de América de exposiciones, ferias, festivales y espectáculos públicos.

El Gerente.
$a 77 Nº 80.313

SISTEMAS TELEFONICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por contrato privado de fechas 22/7/83 y 6/9/83 los socios señores Eduardo Jorge Perri y Jorge Paternoste, ceden y transfieren a los otros socios, señores Rogelio Eduardo Suárez y Alberto López, las cuotas que poseían en la sociedad, en las siguientes cantidades y condiciones: El señor Jorge Paternoste poseía 23 cuotas sociales de $ 10.000 equivalente a $a 1 c/una, cedidas en las siguientes proporciones: Rogelio Eduardo Suárez adquiere 12 cuotas y Alberto López 11 cuotas. Esta cesión se realiza por la suma de $a 700 que el cedente recibió antes de ahora de manos de los cesionarios, en dinero efectivo. El señor Eduardo Jorge Perri poseía 24 cuotas cedidas en las siguientes proporciones: Alberto López adquiere 11 cuotas y Rogelio Eduardo Suárez 13 cuotas. Esta cesión se realiza en la suma de $a 800, que el cedente recibió antes de ahora de manos de los cesionarios, en dinero efectivo. En consecuencia, los cedentes se apartan de todos los derechos y acciones que a lo cedido tenían y les correspondía, obligándose a colocar a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación en forma y con arreglo a derecho, manifestando los cesionarios su conformidad y aceptación por ser así lo convenido. Y los señores Alberto López y Rogelio Eduardo Suárez poseedores de la totalidad de las cuotas, de común acuerdo resuelven aumentar el capital social de pesos ley 1.000.000, equivalente a $a 100, en pesos argentinos 9.900, con lo que el mismo queda elevado a la suma de $a 10.000, y modificar las cláusulas 4, 5, 6 y 10 del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "4º) El capital social se fija en $a 10.000, dividido en 100 cuotas de $a 100 cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Alberto López 50 cuotas y Rogelio Eduardo Suárez 50 cuotas. Estos aportes se realizan en dinero efectivo". — "5º) Los socios en forma indistinta tiene amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos administrativos, comerciales y de producción que provean al cumplimiento de objeto social. A título enumerativo y no limitativo se indican: a) Representar legalmente a la sociedad, comparecen en juicio ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada, denunciar, querellar, pedir y votar quiebras, aceptar concordatos y adjudicaciones, otorgar y aceptar mandatos y representaciones y/o renunciarlos, establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país; b) Administrar los negocios de la sociedad, comprar, vender, permutar, ceder, transferir hipotecas, prendas, bienes raíces, muebles, títulos, cauciones, derechos y acciones; c) Abrir cuentas bancarias, cobrar y percibir, librar cheques, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras y vales y otros documentos de bancos o entidades financieras nacionales y/o extranjeras, otorgar créditos y avales a los fines societarios únicamente, quedando expresamente excluida la firma de avales o garantías por cualquiera de los socios en forma particular; d) Realizar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objeto comercial y productivo de la sociedad por lo cual la enumeración precedente no es limitativa; e) A fin de una mayor eficacia y agilidad en el manejo de los negocios de la sociedad, los socios en forma indistinta podrán otorgar poderes generales o especiales a favor de terceros". — "6º) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, quienes no podrán comprometeria en negocios ajenos a la sociedad". — "10º) A los efectos de las situaciones no determinadas en este contrato, las decisiones se tomarán por unanimidad".

El Gerente
$a 448 — Nº 80.156

PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES GEMINIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato de cesión celebrado el 19/3/83, los señores Roy Arturo Mould y Sami Kohen ceden, venden y transfieren a favor de la señora Ivonne Walter 1 y 699 cuotas, respectivamente, que les pertenecían en la sociedad de referencia.

El Gerente
$a 42 — Nº 80.168

SERVICIOS Y CONTRATACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se adopta el contrato modelo. Constitución: Contrato Privado 26/9/83. Socios: Clotilde Estévez de Rossi, argentina, viuda de sus 1as. nupcias de Carlos Manuel Rossi, L.C. 2.220.650, nacida 1º/5/16, domiciliada en French 502, Banfield, Pdo. de L. de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; y doña Celina Urbieta Peña San Martín, argentina, nacida el 1º/8/47, comerciante, divorciada, L.C. Nº 5.985.013, domiciliada en Luis María Campos 1324, piso 11, Capital Federal. Denominación: Servicios y Contrataciones S.R.L. Duración: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La comercialización mayorista y minorista de publicidad por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo adquirir espacios publicitarios en cualesquiera de sus formas y medios, ya sea radial, televisivo, cinematográfico, gráfico, y aún en la vía pública. Asimismo podrá producir en cualquier medio de difusión, programaciones de cualquier índole, pudiendo por lo tanto ejercer la actividad de agente publicitario, de producción artística y periodística y asesorar a terceros para tales fines. Dichos servicios y comercializaciones podrán ejercerse ante Organismos del Estado o Empresas Públicas y Privadas, por lo que la sociedad podrá inscribirse como proveedora del Estado para realizar ofrecimientos en Licitaciones Públicas, Privadas y cualquier otra forma de consulta de precios acorde con la actividad descripta, ya sea dentro del ámbito Nacional y/o Internacional. Capital: $a 5.000 dividido en cinco mil cuotas de $a 1 cada una, las que se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Sede Social: Luis María Campos Nº 1324, piso 11, "A", Capital Federal. Gerentes designados: Clotilde Estévez de Rossi y Celina Urbieta Peña San Martín.

El Autorizado.
$a 168 Nº 80.322

PAÑAL SERVICE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de Sociedad, Contrato Modelo, Inspección General de Justicia: 1º) Alejandro José Chornogubsky, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 12.542.556. Silvia Londynski, argentina, casada, comerciante, de 24 años, D.N.I. 13.081.294, ambos domiciliados en Enrique Martínez 1350, piso 3º, C, Capital Federal. 2º) 4 de noviembre de 1983. 3º) "PAÑAL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Enrique Martínez 1350, piso 3º, Departamento C, Capital Federal. 5º) Dedicarse a la distribución de pañales descartables a domicilio. 6º) Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). 7º) $ argentinos 20.000 (veinte mil pesos). 8º) Por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios o sea Alejandro José Chornogubsky y Silvia Londynski; como garantía cada uno dará la suma de $ 1.000. 9º) Cada Gerente tiene el uso de firma social individual. 10º) 31 de julio de cada año.

El Socio.

$a 119 Nº 80.205

GRAF-ART
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º Nombre: GRAF-ART S. R. L. — Contrato Modelo del 1º|11|1983. — Socios: Eduardo Carlos Caranza, argentino, soltero, nacido el 11.10.1955, Contador Público, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4224, con D.N.I. Nº 11.633.684 y Claudio Martín Caranza, argentino, soltero, nacido el 3.5|1957, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4224, con D.N.I. Nº 13.103.041. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: El Salvador 4808, Capital Federal. — Objeto: Explotación de negocios de representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de productos, mercaderías y artículos fotográficos y los relacionados con las artes gráficas. — Capital Social: $a 5.000. — Representación legal y uso de firma y Gerencia, la ejercen ambos socios en forma indistinta. — El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 105 — Nº 80.274

C.D.E.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que ha quedado constituida la sociedad C.D.E. Sociedad de Responsabilidad Limitada, según los siguientes enunciados: 1) Socios: Rafael Antonio Crespo Bollini, Libreta de Enrolamiento número 4.378.914, argentino, casado en primeras nupcias con María Luisa Van Der Straten Ponthoz, nacido el 25 de setiembre de 1941, empresario, domiciliado en Tagle 2504, 6º piso, Capital Federal; Mariano de Elizalde, Libreta de Enrolamiento número 4.430.598, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Guglielmini, nacido el 16 de junio de 1944, comerciante, domiciliado en French 2872, 9º piso A, y Jorge Luis Dellepiane, Libreta de Enrolamiento número 4.616.592, argentino, soltero, nacido el 1º de julio de 1939, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 1080, 8º piso, Capital. — 2) Constitución. Escritura 118 de fecha 15|6|83 y modificación por escritura 166 de fecha 16|8|83, escribano Alejandro Arias, Registro 53 de la Capital Federal. — 3) Denominación: C.D.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sede social, Tagle 2504, 6º piso, Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compraventa de semovientes; materiales para construcciones rurales; herramientas y maquinaria agrícola; semillas, productos e insumos y sus derivados y demás implementos agropecuarios; b) Administración y explotación de establecimientos agropecuarios y prestación de servicios agropecuarios; c) importación y exportación. — 6) Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de nueve mil pesos argentinos divididos en nueve mil cuotas de un peso cada una. — 8) Organos de administración: La gerencia de la sociedad será ejercida en forma conjunta por dos cualquiera de los socios. — 9) Organización de la representación legal: La gerencia estará a cargo de la administración y gobierno de la sociedad con las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63, quedándole prohibido emplear la firma social para asuntos extraños a su objeto, especialmente para garantizar operaciones comerciales u obligaciones de terceros. Por excepción se requerirá la firma de uno solo de los socios gerentes para solicitar saldos en las cuentas corrientes y se requerirá la firma de los tres socios, en forma conjunta, para celebrar los siguientes actos: para celebrar contratos de mutuo hipotecario, como acreedora o deudora; constituir, ceder, modificar o cancelar derechos reales; celebrar contratos de compraventa de inmuebles y automotores; celebrar contratos de locación de inmuebles; solicitar créditos bancarios; abrir y cerrar cuentas corrientes en bancos; firmar pagarés, letras, vales y demás documentos por los créditos que pudieran contraer, con cualquier persona o institución; constituir domicilios especiales; prorrogar jurisdicciones. — 10) Cierre del ejercicio: Los ejercicios sociales serán anuales y se cerrarán el día 30 de junio de cada año.

El Escribano

$a 357 — Nº 80.235

TEPCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Javier Alejandro Gilardoni, argentino, soltero, de 25 años, empleado, D. N. I. Nº 12.441.607, domiciliado en Ambroseti 453, de Victoria Pcia. de Buenos Aires; Pedro Enrique Estévez, argentino, soltero, de 26 años, empleado, D.N.I. Nº 12.801.115, domiciliado en Florencio Varela 295, de Béccar, Pcia. de Buenos Aires, y Rodolfo Gowland, argentino, soltero, de 26 años, arquitecto, D.N.I. Nº 12.543.563, domiciliado en Martín y Omar 816, San Isidro, Pcia de Buenos Aires. 2) Instrumentada el 10 de noviembre de 1983. — 3) Denominación. TEPCO S.R.L. 4) Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social Lavalle 1447, piso 2º, departamento 6. — 5) Objeto: Constructora: la construcción o refacción de viviendas rurales o urbanas sean o no afectadas al régimen de propiedad horizontal; b) Inmobiliaria: la compra-venta de inmuebles en general sean urbanos o rurales; c) Comercial: la compra-venta de materiales para la construcción, así como su importación o exportación, y la de artículos de ferretería, especialmente pinturas y sus accesorios. — 6) Plazo: 2 años. — 7) Capital: pesos argentinos nueve mil ($a 9.000) — 8) Gerencia: los tres socios señores Javier Alejandro Gilardoni, Pedro Enrique Estévez y Rodolfo Gowland indistintamente. — Duración: un año. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de octubre. — 10) Los socios se adhieren al Contrato Modelo.

El Autorizado

$a 140 — Nº 80.226

ACLARACIONES

AGRO-MAIPU
S.R.L.

Se hace saber por un día que por omisión, en el aviso del Boletín Oficial de fecha 28 de octubre de 1983, Recibo número 77.295, no se consignó la sede social de AGRO-MAIPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se encuentra en Maipú 216, 10 piso, Oficina B, Capital Federal.

El Abogado.

$a 35 e. 18|11 Nº 80.496 v. 18,11|83

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, en los autos NUDEL, JULIO ELCHANAN s|Sucesión cita por treinta días a sus herederos y acreedores a efectos de hacer valer sus derechos, debiendo publicarse edictos por tres días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 120 e. 18|11 Nº 80.521 v. 22|11|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "Fernández Abarca, Jaime Humberto s/ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a JAIME HUMBERTO FERNANDEZ ABARCA a fin de que comparezca a estos autos a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto, con designación de defensor oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 35.- e. 23 6 Nº 60.208 v. 23 6|83
$a 50.- e. 21 7 Nº 64.035 v. 21 7 83
$a 50.- e. 11 8 Nº 66.612 v. 11 8|83
$a 50.- e. 13 9 Nº 70.775 v. 13|9 83
$a 50.- e. 17 10 Nº 75.445 v. 17 10 83
$a 50.- e. 18,11 Nº 80.354 v. 18|11 83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO ANTONIO ANDRES DI CARLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. Martín J. Durand, secretario.

$a 50 e. 18|11 Nº 78.009 v. 22|11 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 8|11|83.

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por 15 días a los que se consideren con derecho al inmueble sito en ALVAR NUÑEZ 107| 109|111|115, Capital, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — María I. Millán, secretaria.

$a 60 e. 18 11 Nº 45.450 v. 21 11|83

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a JORGE SAPPIA para que comparezca a tomar intervención en autos Sappia Jorge s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 35 e. 18 11 Nº 40.241 v. 18|11|83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por dos días a RUFINO BOERO y|o Sucesores para que tome intervención en autos Infar S. R. L. c|Boero, Rufino s|Acción Declarativa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "La Ley".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 50 e. 18|11 Nº 80.478 v. 21|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a CARLOS ANTONIO PAGNOTTA para que dentro del décimo día a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, en autos Morán, Humberto Emilio s|Tercería de Dominio en autos De Vuono, Juan Carlos c|Cruz Lamas, Fidel, y Otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a. 100 e. 18 11 Nº 45.411 v. 21|11|83

Nº 2

El señor Juez Dr. Juan Carlos Forestier, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 10.324, emitido por el Banco Mercantil Argentino, Sucursal Avenida Corrientes 2537, Capital Federal, en fecha 25 de marzo de 1983, y vencimiento el 25 de abril de 1983, monto a reembolsar pesos argentinos 2.421,93, a nombre de DEBORA KLUG DE MACHABANSKI y ALBERTO MACHABANSKI. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Atento el escaso monto del título, efectivícese mediante un edicto cada tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 60 e. 18|11 Nº 77.357 v. 18,11|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días Sr. HORACIO SOTES para que comparezca a estar a derecho en autos "El Trust Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles c|De Ferraris Jorge M. y Otro s|Ordinario bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. Horacio E. Meincke, Juez.

Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 35 e. 18|11 Nº 45.442 v. 16 11|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril hace saber que en los autos "Hoffmann Dolores s Cancelación judicial letra" se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de julio de 1983. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0.910.137|8 a nombre de la señora DOLORES HOFFMANN, confeccionado el 29 3|83 por $ 1.595,20. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición, en dicho plazo. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez. Esta publicación deberá ser efectuada por tres días en el Boletín Oficial durante quince días con intervalos de cinco.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 64 e. 18|11 Nº 78.277 v. 18|11,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 15, comunica por quince días, en los autos MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S. A. C. I. F. I. A. s|cancelación de Pagarés, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Por presentado, parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento lo solicitado y a lo dispuesto por el art. 89 del Dto.-Ley 5.965 63, aplicable por analogía al caso en cuestión bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos argentinos doscientos veinte mil, cancélese los pagarés emitidos por Quilla Pasquera S. A. M. C. I. que a continuación se enumeran: a) Con vencimiento el día 2 2|81 por USS 16.450,96; b) Con vencimiento 3|8 81 por USS 16.450,96; c) Con vencimiento 30|1 82 por USS 16.450,96, y d) Con vencimiento 27,7 82 por USS 16.450,96. Dichos documentos fueron emitidos a favor de Caterpillar Américas Co. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la entidad emisora y a Caterpillar Américas Co. debiendo previamente denunciar el domicilio de la última. Atilio Carlos González Juez". Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 1.650 e. 18 11 Nº 80.378 v. 9 12|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos caratulados: "Bat Col S A. s Pedido de Quiebra por M. Royo S.A.C.I.I.F. y F.", cita al Representante Legal de BAT-COL S. A., a fin de que dentro de los 5 días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 de la Ley Nº 19.551). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 90 e. 18,11 Nº 80.334 v. 21|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, por la Secretaría Nº 28 del Dr. Héctor A. Patuel (h.), hace saber que con fecha 19 de octubre de 1983, ha decretado la apertura del concurso preventivo de HAINAN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Angel Gallardo 32 y locales en Avdas. San Martín 2527, y Avellaneda 2102, todos de esta Ciudad Capital, fijando hasta el día 7 de febrero de 1984, fecha para la verificación de créditos por los acreedores, ante el síndico designado contador público nacional don Rinaldo José Sarquis, con oficina en calle Alsina 1495, piso 3º, oficina 5, de esta Ciudad Capital, quien deberá informar a tenor del artículo 35 de la Ley Nº 19.551 el 28 de febrero de 1984 y a mérito del artículo 40 del mismo cuerpo legal en 20 de marzo de 1984. Se ha fijado la audiencia del 10 de abril de 1984 a las 9.30 horas, en la Sala del Tribunal, a los efectos de la correspondiente junta de acreedores, bajo la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. Lo expresado se hace saber por cinco días conforme lo ordenado por S. S. en los autos caratulados Hainan S. A. s| concurso preventivo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 525 e. 18|11 Nº 80.459 v. 24|11|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, comunica por dos días que el síndico Mario Schnir ha presentado un proyecto de tercera distribución de fondos en los autos "FIBRAS TEXTILES S. A. s|Quiebra" que podrá ser observado dentro de los diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 80 e. 18|11 Nº 80.464 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aidee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, comunica por dos días que el síndico Mario Schnir ha presentado un proyecto de segunda distribución de fondos en los autos "GALLELI BARONI HECTOR JULIO s|Quiebra", que podrá ser observado dentro de los diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 80 e. 18|11 Nº 80.463 v. 21|11|83

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en los autos: "Prodisar S.R.L., Avalos Néstor y Keptiuja Skaryna Rosa s|quiebra s|incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de NESTOR AVALOS Y ROSA KEPTIUJA SKARYNA, socios gerentes de Prodisar S.R.L., como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.750 v. 18|11|83

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, cita y emplaza a JOSE ANGEL CAPORELLI y ARNOLDO SCHREIBER, a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar la debida intervención en el juicio que le sigue la Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 110 e. 18|11 Nº 45.440 v. 21|11|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Doctora Isabel Miguez, Secretaría número 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de: "TEXTIL CORIMAYO S.R.L." habiéndose designado Síndico a don Marcelo Kremenchuzky, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de febrero de 1984. Fíjase la audiencia del día 17 del mes de abril de 1984 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 18|11 Nº 5.751 v. 24|11|83

Nº 25

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber por cinco días que en dicho Juzgado (Secretaría Nº 50, Dra. Cecilia M. V. Rejo), se radicaron los autos "ADRINA S. A. s|Concurso Preventivo", y en los que se ha designado Síndico al contador Guillermo Tengelitsch, con domicilio en Navarro 4542, P. B. Los acreedores de la presente deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura, hasta el 21 de diciembre de 1983, habiéndose fijado el 23 de marzo de 1984, a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores (art. 46, Ley número 19.551), la que se efectúa en la Salas de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 325 e. 18|11 Nº 80.518 v. 24|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a GRAFICA PHON S. A., como surge de los autos caratulados: "Labal S. A. Compañía Financiera c|Gráfica Phon S. A. s|Ejecutivo", a los efectos que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial (Arts. 145, 146 del C.P.C.C.). Los edictos deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho de conformidad con el art. 531 del C.P.C.C. Firmado: Benítez Cruz.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 45 e. 18|11 Nº 80.356 v. 18|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza 18|11|83; Vence: 22|11|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|11|83	ENRIQUE NESTOR FRANCIA y ELVIRA DALIA DE FRANCIA.	80.129
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|11|83	JOAQUIN ERBO	45.365
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|11|83	JUAN DE MARCO	80.134
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|11|83	CATALINA CARUCCI DE GATELL	80.141
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|83	ANTONIO CEDRON	80.238
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|83	ALEJANDRO ENRIQUE PARINI y ANTONIO ESTEBAN PARINI	45.315
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 4|83	DOMINGA DE JESUS LOPEZ DE HERRERA	45.361
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|10|83	MARIA ANDREU DE FERNANDEZ	45.382
2	4	Horacio Roberto Granero	10|11|83	MARIA DOS SANTOS MARGALHO DE ASIOLI	45.377
3	6	Alberto Ugarte	4|11|83	LEOPOLDO MANUEL NIETO	45.323
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|11|83	PASCUALA LAURA IOSA DE FIORANI o YOSA DE FIORANI	80.136
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|83	MARIO MIGUEL REYNALDO NACARATO	80.395
4	8	María del Carmen Aguirre	10|11|83	ANA CARMEN SQUADRONE	80.246
5	9	Alicia B. Alvarez	4|11|83	ANTONIO ADELINO CIPOLLA	45.381
5	10	Alicia B. Alvarez	4|11|83	ENRIQUE FRANCISCO PEREZ FERNANDEZ y SOLEDAD DIAZ ALBO DE PEREZ FERNANDEZ	45.352
6	11	Hugo Carrillo	4|11|83	JOSE MARIA BOETTO	80.155
6	11	Hugo Carrillo	7|11|83	DALMIRA JOSEFINA GALMARINI VIUDA DE RABUFFETTI	45.306
6	12	Lucas Aon	9|11|83	ANTONIO CONDE y ROBERTO LUCAS CONDE	45.375
7	13	Roland Hugo Falke	1º|11|83	ANA MARIA MUÑOZ DE NENES o ANA MARIA MUÑOZ	45.366
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|83	JORGELINA LAVIER VDA. DE ALVEDRO	80.161
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|11|83	MARIO PEDRO VISCA	45.340
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|11|83	LUIS ITALO MOLINERI PAOLINI	45.309
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|11|83	SOFI[illegible]OGHAN DE BECKER	80.258
9	18	Ernesto D. Julián	8|11|83	TIMOTEO APARICIO PEREYRA	80.288
10	19	Martín J. Durand	10|11|83	AMELIA BARROS DE ODDI	45.353
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|11|83	AMADEO LUIS FRIGERIO	80.229
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|11|83	MARCELINO IGLESIAS y NELIDA EULALIA MEREGONI DE IGLESIAS	80.283
11	21	Julio Campos	11|11|83	CAYETANO ANTONIO FERRI	45.864
11	22	José María Irigaray	11|11|83	JACOBO KOGAN	45.307
11	22	José María Irigaray	11|11|83	RAFAEL MASUCCO	45.337
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|10|83	SUSANA ELENA PEDRINI DE BRONZEL	45.368
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|11|83	ENNIO BERNARDI	45.369
12	24	Ezequiel E. Goitía	10|11|83	MARIA LUISA HARDOY LOPEZ DE BARCAROLO	80.256
12	24	Ezequiel E. Goitía	9|11|83	LEOCADIA RAMOS DE TUR	45.360
12	24	Ezequiel E. Goitía	30| 9|83	JUANA MARIA BALESTRACCI	45.35[illegible]
13	25	Fernando B. Menéndez	26|10|83	PASCUAL TUFARO y CARMEN SALERNO DE TUFARO	45.322
13	25	Fernando B. Menéndez	4|11|83	MATEO DE PERNA MARIA SILVINA	45.336
13	25	Fernando B. Menéndez	9|11|83	ERMELINDA NELIDA QUAGLIARIELLO DE SUEIRO	45.267
14	28	Guillermo C. Mercado	9|11|83	ADELA DI BENEDETTO DE RIZZO	45.312
14	28	Guillermo C. Mercado	20|10|83	ROBERTO VILLAMOR	45.325
15	29	José Eduardo Russo	11|11|83	MARIO BIONDI	45.380
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|11|83	CLEMENTE FERRARI	80.132
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|11|83	NUNCIO ALFONSO SERRA	45.350
17	34	Tristán Bravo	10|11|83	ALBERTO OSCAR FILIPPI	45.327
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|10|83	ESTANISLAO FAUSTINO CABO	80.211
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|10|83	ELVIRA GALZERANO VDA. DE ROTONDARO	45.349
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|11|83	MARIA TERESA SCARMATC DE MANCO y ROQUE MANCO	45.370
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|11|83	ARMANDO ANTONIO DASSO	45.351
20	39	Luis José Carballido	24|10|83	ANTONIO DAMIAN BALESTRINI	45.324
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|11|83	JOSEFINA DIAZ o JOSEFINA DIAZ-CASTELLANO	80.287
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|11|83	RAUL FERMIN URALDE	80.140
23	45	Ana M. Beneventano	10|11|83	ERNESTO JORGE GARBAGNOLI	45.358
23	46	Félix G. Igarzábal	14|11|83	ALBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ	80.131
23	46	Félix G. Igarzábal	9|11|83	MERCEDES MOYANO VIUDA DE BATTAGLIA	45.313
23	46	Félix G. Igarzábal	11|11|83	ZULMA LYDIA CASTERAN	45.379
24	48	Rubén N. Malatesta	11|11|83	ROSA FINKILSTEIN DE MIASNIK	45.346
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	4|11|83	YOLANDA FILOMENA SCURTI	45.345
25	50	María Eugenia Giraudy	11|10|83	LUIS DEL ROSARIO PONTA	80.239
25	50	María Eugenia Giraudy	10|11|83	ABRAHAM FEINMAN o ABRAHAM FEINMANN	45.372
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|11|83	ISMAEL EDGARDO BRUNO QUIJANO	80.165
27	53	Beatriz Alicia Verón	2| 83	AURORA GAYOSO DE BERMUDEZ	45.374
27	54	Miguel Angel Secchi	8|11|83	TERESA MENENDEZ DE MARTINS	80.203
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|83	JOSE CARBONE	80.114
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|11|83	INES FRANCISCA SANCHEZ	80.121
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|83	GOLDSCHMIDT FEDERICO o GOLDSCHMIDT FRITZ	
29	58	Marta Amelia Beiró	11|11|83	JOSE MARIA SOTELO	45.208
30	59	Santiago González Barcarse	9|11|83	GRAZIA ARRUZZO DE POLICARI o GRAZIA ARRUZZO	45.356
30	60	Ester Riesel	23| 9|83	ADOLFO RICARDO SOLA	80.[illegible]45
30	60	Ester Riesel	11|11|83	JOSE ANTONIO RISSOTTO	45.373

e. 18|11 Nº 213 v. 22|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 27 de octubre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a HABIB AYOUB MUFARREGUE, con domicilio en Mendoza 5477, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1983. — Cristina Iribarne de Buchaman, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.754 v. 18|11|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal (Paraná 386, piso 7º) cita a estar a derecho a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ y ANIBAL RAMON ARAPAYU, por cinco días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Fernández, Carlos Alberto y otro s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$a 40 e. 18|11 Nº 45.447 v. 18|11|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a doña GLADYS MABEL GONZALEZ DE FIZ para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTel) contra González Fiz Gladys Mabel y otra s|consignación", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

$a 100 e. 18|11 Nº 80.347 v. 21|11|83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ZELMIRA OSINAGA. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 18|11 Nº 5.755 v. 18|11|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 9 de agosto de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a JUAN DOUGLAS STUART GREENE, con domicilio en Rodríguez Peña 1416, Cap. Fed., Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Raúl de Chepeaurouge, secretario.

e. 18|11 Nº 5.756 v. 18|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita a SUK HWA KIM y JAE SOOK PARK, para estar a derecho en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios de la Calle Defensa 1235 c| Kim, Suk Hwa y otra s|Ejecutivo", a fin de intimarlos de pago por las sumas indicadas a fs. 37 que ascienden a $m|n. 4.556.448 ($a 455,65), por capital y $m|n. 2.700.000 ($a 270) por intereses y costas, y citarlos de remate por cinco días (arts. 542 y 544 del Código Procesal) bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por un día. Firmado: Enrique H. Alvis Juez.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. Carlos E. Antonelli secretario.

Sa 55 e. 18|11 Nº 80.396 v. 18|11|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7, Capital Federal, cita y emplaza a don ADOLFO ALEJANDRO QUERIDO, para que en el plazo de 3 días de notificado haga valer sus derechos en los autos caratulados-"Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c Querido Adolfo Alejandro s Ejec. Prendaria". Atento lo expuesto practíquese por edictos la intimación de pago y citación de remate ordenada a fs. 19, las cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, durante dos días. — Eduardo José Coll, Juez.

Buenos Aires 25 de octubre de 1983. Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 130 e. 18|11 Nº 80.390 v. 21|11'83

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita y emplaza por cinco días a CONSTRUCTORA MYSTERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezca a estar a derecho en autos: Consorcio de Propietarios calle Honduras 3727|29 c Constructora Mystere S.R.L. s Cobro de Expensas", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 40 e. 18|11 Nº 45.435 v. 18 11 83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 32, cita y emplaza a SERAFIN ENCINA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González Gregorio y otros c|Odisa Obras de Ingeniería S.A. y otros s Ley Nº 22.250", a la audiencia del día 12 de diciembre de 1983, a las 12 horas, a los fines del Art. 68 de la Ley Nº 18.345, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 71 de la citada ley y de confiar su representación al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1983. — José M. Rodríguez Ponte, secretario.

e. 18|11 Nº 5.752 v. 18,11,83

Nº 40

Antonio J. Costa, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 5º, Capital Federal, cita por 15 días a INDUSTRIA PAPELERA DELTA S.A. C. e I. a que comparezca en la causa Nº 10.572 que le promueve la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines por cobro de aportes de obra social y sindical, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1983. — Florencio Varela, secretario.

$a 40 e. 18|11 Nº 80.480 v. 18|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina nativa por opción a doña CRISTINA MARIA ANGELICA BALARINO, nacida, el 8 de mayo de 1965 en Brasil, provincia de Porto Alegre de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad número 7.529.919, otorgado por la Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Alberto Vignes 1346, de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Registro Nacional de las Personas, oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de octubre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 18|11 Nº 5.757 v. 18,11,83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 5. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MAX JAVIER MONTAÑO QUEZADA, nacido el 21 de octubre de 1959 en Santa Cruz, Bolivia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad número 8.438.159, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Honduras 430, de Libertad, Merlo, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de octubre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 18|11 Nº 5.758 v. 18,11,83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 17.915. — Autos y Vistos; Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña G. DIZ ROSA CARDENAS DOMINGUEZ, nacida el 22 de abril de 1965 en Caraguata, Paraguay; de estado civil soltera titular de Cédula de Identidad Nº 11.631.148, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Thames 2365, de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de agosto de 1983. — Roberto Anibal Carlos Rey secretario.

e. 18|11 Nº 5.759 v. 18|11,83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 12.675. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña ROSA MADRID PEREZ, nacida el 18 de agosto de 1943 en Lima, Perú, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 7.638.052, otorgada por Policía Federal y con domicilio en M. Pasadores 3696 de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 12 de agosto de 1983. — Roberto Anibal Carlos Rey secretario.

e. 18 11 Nº 5.760 v. 18|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 15.797. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JUAN CARLOS VALDEZ ROJAS, nacido el 5 de noviembre de 1964, en Encarnación; Paraguay, de estado civil soltero, titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.250.488, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Haití y Nicaragua s|n. de Barrio La Perlita, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 24 de octubre de 1983. — Roberto Anibal Carlos Rey, secretario.

e. 18|11 Nº 5.761 v. 18|11,83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 16.416. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARIA TERESA STRANSKY, nacida el 15 de enero de 1958, en Asunción, Paraguay, de estado civil soltera titular de Cédula de Identidad Nº 8.437.548, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Cervantes 1283 de Trujuy, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 20 de setiembre de 1983. — Roberto Anibal Carlos Rey, secretario.

e. 18 11 Nº 5.762 v. 18,11,83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 16.495. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña AGAPITA CONCEPCION ROMERO RODAS, nacida el 16 de marzo de 1957, en Villa Rica, Paraguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 11.587.334, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle María Segurola 1476, de Villa Insuperable, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debido a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 4 de octubre de 1983. — Roberto Anibal Carlos Rey, secretario.

e. 18|11 Nº 5.763 v. 18|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 11.254. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don MARCELINO MARECOS, nacido el 14 de agosto de 1947 en Ita, Paraguay; de estado civil, soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 9.706.223, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Tres Cruces 3129, de R. Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1983. — Roberto Anibal Carlos Rey, secretario.

e. 18,11 Nº 5.764 v. 18|11,83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 15.473. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don IGNACIO CONTINO, nacido el 27 de marzo de 1928 en Agrigento, Italia; de estado civil casado; titular de Cédula de Identidad Nº 4.333.094, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Rotterdam 368 de Villa Tesei, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debido a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 19 de agosto de 1983. — Roberto Anibal Carlos Rey, secretario.

e. 18|11 Nº 5.765 v. 18,11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 7.223, Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don MARIANO RAMON BARRIOS ORTIZ, nacido el 19 de agosto de 1953, en Piragu, Tabai, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 7.997.403, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Marcos Sastre 972, de Merlo, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debido a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar carta de naturalización la misma, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de agosto de 1983. — Roberto Anibal Carlos Rey, secretario.

e. 18,11 Nº 5.766 v. 18,11 83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 11.608. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la nacionalidad argentina por naturalización a don ANUNCIO REINALDO BRITOS, nacido el 25 de marzo de 1933 en Sapucay, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 9.345.269, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Melo 200, de Villa Martelli, Pdo. Vte. López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada que sea la carta de nacionalidad, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 4 de julio de 1983. — Roberto Anibal Carlos Rey, secretario.

e. 18|11 Nº 5.767 v. 18|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 9.865. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Con-

ceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JUSTO ARMOA, nacido el 10 de agosto de 1948, en Encarnación, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 8.673.964, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Zamudio y Beazley, de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 18|11 Nº 5.768 v. 18|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 12.397. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don ISAAC AGÜERO, nacido el 3 de junio de 1964 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.372, a otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en Juan de la Sierva y Haití de Moreno, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, com así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de nacionalidad, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 18|11 Nº 5.769 v. 18|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 16.117. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña DOLORES VALDEZ, nacida el 30 de mayo de 1944 en Asunción, Paraguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 11.669.085, otorgada por Policía Federal y con domicilio en A. Acuña 1666, de Villa Tesei, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 5 de setiembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 18|11 Nº 5.770 v. 18|11|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 13.357. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña ASCENCIA REJAS HEREDIA, nacida el 1º de junio de 1962 en Potosí, Bolivia, de estado civil soltera, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.045.897, otorgada por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en Santa Fe 6160, de Carapachay, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 19 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 18|11 Nº 5.771 v. 18|11|83

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expte. Nº 35.576. — Autos y Vistos... Resulta... Considerando: Que del análisis de lo actuado, surge la acumulación de las siguientes constancias: 1) La comunicación de Fs. 15 dando a conocer el hecho de que el causante, Gustavo Alberto Brausch, argentino nativo ha renunciado a la nacionalidad argentina por haber adoptado la alemana, lo que está acreditado a Fs. 11 del Expediente Administrativo referido precedentemente en donde luce la copia del acta de renuncia firmado por el imputado ante el Cónsul Argentino en Alemania. 2) La confirmación que de tal evento realiza el Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, a través del informe corriente a Fs. 33 de la presente causa. Y 3) Que la demandada —pese a que fue debidamente notificada y citada a la instancia— guardó absoluto silencio al respecto y además, no desarrolló actividad alguna ni compareció a estar a derecho en autos, provocando así que Fs. 41, por pedido de su contraria, le fuera declarada la rebeldía procesal que autoriza el Art. 59 del Código de rito, condición ésta que también se encuentra debidamente notificada y firme. Que a Fs. 49 se presentó el demandado a ratificar su renuncia a la nacionalidad argentina y allanándose a la demanda, circunstancias éstas que, por si solas, acreditan la verdad del ilícito imputado, eximiendo al juzgador de mayores consideraciones en subjúdice. Por todo lo expuesto, citas legales apuntadas y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 498, 484 y concordantes del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación, Fallo: Declarando canceladas la nacionalidad y la ciudadanía argentinas, de Don GUSTAVO ALBERTO BRAUSCH, argentino nativo, C.I. Nº 3.384.194, con último domicilio en la República sito en calle Alvear 83, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, y actualmente radicado en Alemania, Francfort del Meno (arts. 7º, inc. a, 11, inc. a; y concord. Ley 21.795). Sin costas (art. 29 Ley cit.). Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, comuníquese y, oportunamente archívese. — Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 24 de octubre de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 18|11 Nº 5.772 v. 18|11|83

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe, a cargo del Dr. Víctor M. Montti, Secretaría en lo Penal Nº 1 del Dr. Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ISIDRO DE JESUS FERNANDEZ, L.E. Nº 6.333.748, con domicilio en calle Ludueña 1253, de la ciudad de Reconquista, Prov. de Santa Fe, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 261 1er. párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Santa Fe, 9 de noviembre de 1983. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 18|11 Nº 5.753 v. 18|11|83

MISIONES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de setiembre de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a PAPROVKI ANDRES AVELINO MIGUEL, domiciliado en Santa Fe 666, de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 31 de octubre de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.773 v. 18|11|83

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 29 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a BUENO JUAN RAMON, domiciliado en Francisco de Haro 4043, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 31 de octubre de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.774 v. 18|11|83

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 19 de setiembre de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a ARRIETA IGNACIA LIDIA, domiciliada en Km 2, de Eldorado, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 31 de octubre de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.775 v. 18|11|83

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 25 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a BAEZ GONZALEZ MERCEDES RAMONA, domiciliada en Bernardo de Irigoyen, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 31 de octubre de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.776 v. 18|11|83

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 23 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a BRANFORD BENITEZ CECILIO RICARDO, domiciliado en Chacra Nº 80, de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 31 de octubre de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.777 v. 18|11|83

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 23 de setiembre de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a CABRERA IRENE domiciliada en Campo Grande, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 31 de octubre de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.778 v. 18|11|83

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 19 de setiembre de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a BARBOZA ROSARIO DEL SOCORRO, domiciliada en Chacra 51, de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 31 de octubre de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.779 v. 18|11|83

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 23 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a RUIZ DIAZ BRITEZ LUIS ELADIO, domiciliado en Monteagudo y Perito Moreno 69, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 31 de octubre de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.780 v. 18|11|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones, cita a HUGO RAMON PIRTDIMAKI a fin que comparezca a estar a derecho. El presente se libra en autos: "Expte. Nº 2.636|82. Pirtdimaki Hugo Ramón s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Posadas, 9 de marzo de 1983. — Mirta A. Costa de Pelasco, secretaria.

e. 18|11 Nº 4.197 v. 18|11|83

CHUBUT

Rawson, Chubut, setiembre 12 de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña ELVA REYES ROA, nacida el 1º de julio de 1929, en Carahue, Cautín, Chile, hija de José Laureano Reyes y de Mariana Roa de Reyes.

Rawson (Chubut), noviembre 4 de 1983. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.781 v. 18|11|83

Rawson, Chubut, setiembre 28 de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don DOMINGO ELIASER MANSILLA SANTANDER, nacido el 19 de abril de 1948, en Misquihué, Llanquihué, Chile, hijo de Custodio Mansilla Pérez.

Rawson (Chubut), noviembre 4 de 1983. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.782 v. 18|11|83

Rawson, Chubut, setiembre 12 de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña DEIDAMIA DEL CARMEN MELENDEZ RIOS, nacida el 5 de mayo de 1943, en Providencia, Santiago, Chile, hija de Raúl Alejandro Meléndez Núñez y de Elba Luisa Ríos Varas.

Rawson (Chubut), noviembre 4 de 1983. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.783 v. 18|11|83

Rawson, Chubut, setiembre 12 de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña MARIA SUSANA LATORRE CHARLO, nacida el 19 de setiembre de 1944, en Montevideo, Montevideo, Uruguay, hija de Federico Guillermo Latorre y de Mariana Charlo.

Rawson (Chubut), noviembre 4 de 1983. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.784 v. 18|11|83

Rawson, Chubut, setiembre 26 de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don GUILLERMO SEGUNDO MERIÑO ROGEL, nacido el 14 de mayo de 1952, en Temuco, Cautín, Chile, hijo de Guillermo Meriño Arias y de Erna Rogel Silva.

Rawson (Chubut), noviembre 4 de 1983. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.785 v. 18|11|83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados: "Ortiz Ansorena, José Ernesto s|Naturalización"; (Expte. Nro. 546 - F. 170 - Año 1979); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Neuquén, 19 de agosto de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don JOSE ERNESTO ORTIZ ANSORENA, nacido el veintidós de abril de mil novecientos catorce, en Villarrica, República de Chile, hijo de don José del Carmen Ortiz y de doña Julia Ansorena, de estado civil viudo, de profesión empleado, con C.I. número 53.260 (Policía del Neuquén) y domiciliado en Tandil 286, Colonia Confluencia Norte de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén 10 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.786 v. 18|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados: "Pino Arriagada, Bernabé Segundo s|Carta de Ciudadanía": (Expte. Nro. 937 - F. 58 - Año 1983), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Neuquén, 22 de setiembre de 1983 — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Acordar la Ciudadanía Argentina a don BERNABE SEGUNDO PINO ARRIAGADA, nacido el día catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta en Curacautín, Provincia de Malleco, República de Chile, de estado civil casado, de profesión empleado, con D.N.I. 16.819.793 y domiciliado en calle Intendente Carro 670, de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén 10 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.787 v. 18|11|83

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados: "Garcés Lagos Herminio s|Carta de Ciudadanía": (Expte Nro. 1.073 - F 68 - Año 1983): se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Neuquén, 11 de octubre de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Acordar la Ciudadanía Argentina a don HERMINIO GARCES LAGOS nacido el día 13 de noviembre de mil novecientos veintiséis, en Nueva Imperial, Provincia de Cautín, República de Chile de estado civil casado, de profesión jardinero, con D.N.I. número 16 297.921 y domiciliado en Corrientes 165, de la localidad de Plottier, de esta Provincia del Neuquén.

Neuquén, 10 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 18|11 Nº 5.788 v. 18|11|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, comunica por dos días que el martillero don Andrés Pinto,

tal cual se encuentra ordenado en los autos "VIVA MEJIEDIN ALEJANDRO s/ Sucesión". Expediente Nº 20.813/74, rematará en el salón de ventas del depósito judicial sito en la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal, el día viernes 25 de noviembre del corriente año a las 15 horas, los derechos que a los herederos de autos corresponde sobre la Unidad Nº 34, piso 8º A, Block Nº 53, Lugano I, ubicado en Villa Lugano entre las Avenidas Cruz y Roca, de propiedad de la Comisión Municipal de la Vivienda, que se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, totalmente instalados, con calefón y servicios de gas y luz eléctrica, dando todos sus ambientes a la Avda. Soldado de la Frontera. La propiedad se encuentra actualmente ocupada por dos de los co-herederos, señor Rafael Viva y señora Matilde Viva, no adeudándose, según constancias de autos, los servicios en concepto de expensas comunes. Superficie, designaciones catastrales, deudas en concepto de impuestos y cualquier otro dato ampliatorio, según Expediente. Base de la subasta: pesos argentinos 26.420,21 (2/3 partes de la valuación fiscal). Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La propiedad se entregará en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días y horarios de visita: La propiedad podrá visitarse los días lunes 21, martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de noviembre del corriente año, en el horario de 13,30 a 16,30 hs. Se deja expresa constancia que la propiedad cuyos derechos se cubastarán, se entregará desocupada en la oportunidad prevista por el art. 589 del Código Procesal, aplicable por vía analógica.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$a 350.— e. 18/11 Nº 80.413 v. 21/11/83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por 2 días en autos "MONTERO ALFONSO MANUEL s/Sucesión". Inc. Expte. Nº 29.306 y 31.042 que el martillero Alejo Martínez rematará el miércoles 23 de noviembre de 1983, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble (piso) sito en Gelly y Obes 2213, piso 5º, U.F.7, con cochera y T.E. y ahí el mismo día, a las 18,30 horas la totalidad de bienes muebles existentes. El inmueble, con entrada secundaria por calle Dr. Luis Agote 2270 y con balcón y ventanales sobre ambas arterias, consta de recepción, living, comedor principal, comedor diario, cocina, antecocina, 4 dormitorios, 2 baños principales, toilette, dependencias y entrada de servicio pasillo doble circulación balcón terraza con toldo. El T.E. responde al Nº 80-4937. La cochera que le corresponde es 1/11 de la U.F. 1 con superficie 265,66 m2 y la Sup. propia de Unidad 7 es 210,4 m2. Porcentual 6,83%. Nomenclatura Circ. 19, Manz. 149, Sec. 15, Parcela 10, Partidas 1171677 y 1171683. Según constancia en autos, se encuentra desocupado. Deuda O.S.N. $a 7.896,53 a set/83; Mun. $a 5.352,10 a ag/83 y por expensas comunes $a 48.934,49 a julio/83. Se deja expresa constancia que la inscripción del bien se realizará juntamente con la declaratoria de herederos dictada. Base: $a 125.935,93, contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal al suscribir el pertinente boleto de compraventa, la misma formalidad regirá para los compradores de bienes muebles. Exhibición: días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 1983, de 14 a 17 horas. El inventario agregado a fs. 1454/7 se corresponde con el siguiente detalle enunciativo: Piano de 1/2 cola "Stainwey & Sons', juego de dormitorio con sus accesorios, juegos de living, juego de comedor, 10 sillas, televisores, heladera, divanes, escritorios mesas, mesas ratonas, aparato telefónico plegable "Made in Italy". Importante cantidad de cuadros al óleo, acuarelas, grabados de diversas firmas, petit, muebles, arañas, apliques, adornos, piezas de porcelana, cerámica, cristal, metal, etc., importados de diversos orígenes; escritorio, biblioteca; filmadora con su estuche, lentes, accesorios, fotómetro, marca 'Bell y Howell' Chicago, U.S.A.; pájaros de Murano, potiches, figuras en madera china, candelabros de plata, juego de té en metal plateado; hielera íd.; juego de mesa Made in Germany; de té Made in England; distintos juegos complementarios y adornos para el comedor, bandejas acero inoxidable, guisera con tapa y fuente metal plateado; relojes de mesa y de colgar, rosario y crucifijo revestido en metal plateado, combinado "Winco", floreros, mantelería, columna de mármol, utensilios para uso de cocina; prendas de vestir femeninas, paños para cortinas en diversos tipos y medidas; maceteros, etc., etc. El desarrollo de la subasta de los bienes muebles habrá de continuar, si es necesario, en el mismo lugar al día siguiente, 24 de noviembre de 1983, a partir de las 18,30 horas. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%. Entrega sujeta a la aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 530.— e. 18/11 Nº 80.416 v. 21/11/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "LOPEZ, GUILLERMO ESTANISLAO c/SUPERMERCADOS WIMPY S.A. s/ejecutivo", Expediente Nº 51.423/83, que el martillero Enrique G. Foster rematará el día viernes 25 de noviembre de 1983, a las 16 horas, en el lugar donde se exhiben todos los días hábiles hasta la fecha de la subasta sito en la calle Chacabuco 960, de Capital, los siguientes bienes: tres máquinas registradoras marca "ECR Cruzado" Series Nros. X 086393; X 086507; X 086480 en el estado en que se encuentran. Horario de exposición de 10 a 12 horas y 16 a 20 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Seña: 30%; Sin Base; Comisión: 10%. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.— Margarita R. Braga, secretaria.

$a 140 e. 18/11 Nº 80.415 v. 21/11/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, Secretaría 2, comunica p... dos días en autos "CHEDID, HECTOR ALEJANDRO c/NASIR y NASIR, RUBEN MUSI y otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 47.930, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 24 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Pieres 1526/28, entre Tapalqué y José E. Rodó, de Capital, edificado sobre terreno que mide 8,66 de frente por 39, 75 m de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. 76, Manz. 180, Parc. 12. Por el Nro. 1528 se accede, a una casa que consta de hall, living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pieza de servicio. Posee línea telefónica 68-0153. Sup. cub. aproximada 117 m2. Ocupada por el codemandado y su familia. Por el Nro. 1526 se accede a un garage, que a su vez da paso a otra casa que se encuentra atrás de la primera, construida en forma independiente y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Sup. cub. aproximada 60 m2. Ocupada por la hermana de los demandados. En los fondos hay construida una pieza y cocina. Sup. cub aproximada 15 m2. Ocupada en comodato. Base $ 20.092,03 al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión, 3%. Sellado de ley. Efectivo. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 220 e. 18/11 Nº 80.419 v. 21/11/83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por 5 días en el juicio: "CREDITO ALBERDI S.C.P.A. s/Quiebra", (Ex. 5.663), que el martillero Sr. Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el día 18 de noviembre de 1983, a las 16 hrs., en Tacuarí 647, Capital, los bienes de la fallida que se exhiben en D'Onofrio 48, de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15,16 y 17 de noviembre de 10 a 12 hrs., consistentes en: escritorios de metal y fórmica; mesas para máquina de escribir, metal y fórmica; sillas de metal tapizadas en cuerina, ficheros de mesa; ficheros de 4 cajones; armarios metálicos; carros metálicos; mostradores c/cajones; sillones giratorios; sillas giratorias; banquetas; prensa; elevador de corriente; heladeras familiares marca Beagle, Gardenia y Domecq, aire acondicionado York, extintor de incendio; máquinas de calcular Cifra 111 y Fate 211; máquinas de escribir Olivetti Lexikon 80 y Línea 88; ventiladores de pie; cajas de hierro y demás bienes inventariados en autos a fs. 711/713. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo en el acto de la subasta. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a. 575.— e. 18/11 Nº 79.158 v. 18/11/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10/11, al 16/11/83.

Nº 18

J... ...do Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos "MACCARONE CARLOS RAFAEL c/EL MASRI AMIRA LEONOR y otro s/ejecutivo" (Expte. 10.391), que el martillero H. M. Porto, rematará el día 23 de noviembre de 1983 a las 16 hs., en el local de calle Tacuarí 647, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Salvador María del Carril 5122 entre Cervantes y Calderón, altura 8600 de Avda. Gral. Paz, Cap. Fed., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Consta de una edificación en buen estado de aprox. 70 m2 compuesta de verja y jardín al frente c/entrada de coches cubierta, living comedor, dos dormitorios, cocina y ante-cocina, patio al fondo de 8 x 7 metros aprox. Terraza practicable con lavadero cubierto. Antig. 8-10 años aprox. Terreno mide s/título 8,66 mts. al NO; 8,55 mts. contrafrente al SE; 27,91 mts. en su costado NE; 28,92 mts. en su costado SO. Nomenclatura catastral: Circunscrip. 15, Secc. 89, Manzana 3, Parcela 3, Partida Nº 291.075. Deuda Municipal al 3/5/83, $a 372,40. O.S.N. al 6/4/83, $a 3.557,12. Ocupada por inquilino que no exhibió contrato. Puede visitarse de 15 a 18 hs. en días hábiles. Mayores informes T.E. 37-3607. Base de Venta: $a 22.642. 2/3 valuación fiscal. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado fiscal boleto 0,5% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.— Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 250 e. 18/11 Nº 45.433 v. 21/11/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica y hace saber por dos días en autos caratulados FINANCIERA OLPINA S.A.F. c/PAZZI JUAN EMILIO y otros s/Ejecución Prendaria, Expte. número 184.410/81, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 30 de noviembre de 1983, a las 9,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo 128 Berlina, año 1972, motor a nafta marca Fiat Nº 1397127 de 110CV chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 083948, dominio C 475.336. Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en Avda. Roca 1732, Capital Federal. Base $a 641. Venta al contado. Comisión 10%. Sellado de ley 5 por mil. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1983. — Ricardo Adolfo Leyrí, secretario.

$a 130.— e. 18/11 Nº 80.420 v. 21/11/83

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A.I.C. c/MORRE DE FROLA MARIA LUISA y otro s/Ejecución Prendaria. Expediente Nº 167.862/81 que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará en el estado en que se encuentra el día 6 de diciembre de 1983, a las 10 hs. en la calle Echeverría 1218, Capital Federal el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo 128 CL del año 1979, motor marca Fiat tipo Nº 128 al 038 3122631 chasis (carrocería autoportante) y/o bastidor marca Fiat Nº 128 BB 2.578.489 dominio B 1.568.699. Base $a 2.276,13. Venta al contado. Comisión 10%. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en la Avda. Tucumán 475, Pilar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 140.— e. 18/11 Nº 80.418 v. 21/11/83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en autos "CONSTRUCTORA CONGRESO S.A. c/GALARZA JORGE ROMAN y otros s/Ejecutivo Cob. Alquil." Expte. Nº 204.151, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 25 de noviembre de 1983, a las 14,30 horas en Humberto Primo 2046, Capital; sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, donde se exhiben de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., los siguientes bienes: Un aguafuerte de aproximadamente 0,60 x 0,80 que representa una pareja en abrazo denominado "Amor en el puerto", de Quinquela Martín, 1971, con marco dorado; un cuadro al óleo de aproximadamente 0,20 x 0,40, con marco dorado, que representa un pianista con damas antiguas, de "F. S. Castaño"; 1 cuadro al óleo firmado "S. Melin" 1685, que representa un perro en paisaje, de aproximadamente 0,50 x 1,40. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 170.— e. 18/11 Nº 80.417 v. 21/11/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, hace saber por dos días en los autos "CREDITO LINIERS S. A. CIA. FINANCIERA c/AMOROSI, ALFREDO ANSELMO y otra, s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 205.161, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día jueves 24 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. — Un inmueble ubicado en la localidad y partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Belgrano 771; integrado por tres lotes, a saber: Lote uno: 18m77 de frente al N. E., lindando con la calle Belgrano; 19m18 al S. O., lindando con Lote 2 y 26m84 al E. NO., lindando con terreno y vías del F. C. Roca; Superficie 181,25 m2. Lote dos: 10 mts. de frente al N.O., 13m89 al E.NE., 28m98 al S.O. y 19m18 al N. E.; Superficie 240,26 m2; lindando al N. E., con calle Belgrano; al E.NE., con terreno y vías del F. G. R.; al S. O. con lote 3 y al N. E., con lote 1. Lote tres: 10 mts. de frente al N. E., 13m82 al E.SE. 28m98 al N. E. y 38m51 al S. O.; Superficie 337,74 metros cuadrados; lindando al N.O., calle Belgrano; al E.SE., con terrenos y vías del F. G. R.; al N. E. con lote 2 y al S. O. con el lote 4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 136, Parcelas 15, 14 y 13, respectivamente. En el inmueble se encuentra construido un local de negocio de venta de helados y una oficina que da sobre la calle Belgrano; el resto es terreno libre con cerco de mampostería y entrada para vehículos. Se halla ocupado en su totalidad por el señor Alfredo Anselmo Amorosi, quien también tiene a su cargo la explotación del negocio ya mencionado, quien lo hace en su carácter de propietario. — Base $a 52.882,48. — Seña:

10 por ciento. Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal 0,50 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 21, 22 y 23 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. Juan T. Battini Vidal secretario.

$a 320 e. 18|11 Nº 80.452 v. 21|19|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 5, comunica por dos días en los autos "INVESTOR S. A. c|PETRALIA ALFREDO ANTONIO s|ej: hipotecaria". Expediente Nº 205.743 que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el martes 29 de noviembre a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital el inmueble existente en la zona de Mataderos, calle Echeandía 4443. (galpón de material). Desocupado, ubicado entre las calles Homero y White, zona fabril, con una superficie de de planta nivel de 440 mts con entrada para camiones, techo parabólico de 8 metros de altura cubierto con chapas metálicas y plásticas, baños y garage para un automóviles. — Entrepiso de 150 mts aproximadamente, cuatro oficinas, comedor para empleados y vestuarios. Medidas según título: 10 mts de frente al S. E. sobre Echeandía por 43,71 mts de fondo. Sup.: 437 m²s2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 64 Manz. 106. Parc. 30. Base: $a 252.837. Seña: 10 por ciento a cuenta de precio. Comisión: 3 por ciento. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. Visitar los días 23, 24, 25 y 28 de noviembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1933. — Juan T Battini Vidal secretario.

$a 220 e. 18.11 Nº 80.414 v. 21|11|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días en el juicio BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|VECK, GUILLERMO JOSE y otra s|ejec. hipotecaria, expediente Nº 147.161, que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 30 de noviembre de 1983 a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, dos lotes de terreno ubicados en San Bernardo, partido de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, designados como lotes 8a y 8b de la manzana 40. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección RR, Manzana 40 Parcelas 8a y 8b, cuyo dominio fue inscripto con fecha 27 de marzo de 1978 en la matrícula 38.373|74 a nombre de los demandados. Según surge del informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle Gutiérrez 249, entre las calles San Juan y La Rioja, San Bernardo, Pcia. de Buenos Aires. Se halla ubicado en pleno centro de San Bernardo a dos cuadras de la calle J. C. Chiozza y a cuatro cuadras del mar. Sobre los lotes de 300 m2 de superficie cada uno se hallan construidas tres unidades, dos de ellas dan a la calle y la restante es interna. Una de las unidades que da a la calle fue transformada en un local comercial al haber sido derribada una de sus paredes. La otra unidad que da a la calle es un departamento de un ambiente; y la otra unidad un departamento de dos ambientes. En el centro de la construcción hay un pasillo que permite la entrada a todas las unidades habiendo en uno de los costados de la construcción una entrada guarda coches y a los fondos un patio. Asimismo existe una escalera que comunica a la planta azotea la que es común a todos los departamentos. El estado general del inmueble es regular presentando algunas paredes con revoques caídos, vidrios rotos y falta de pintura. El local comercial se halla ocupado por el señor Eduardo Manso y la señora Magdalena Lucero de Manso, quien manifestó ser inquilina y contrato hasta el 31|3'84 no exhibiendo recibo, ni contrato de locación alguno. Los otros dos departamentos se hallan ocupados por un hijo mayor de edad del demandado en forma permanente y por los demandados en forma transitoria. Según surge de la cláusula 10 d) los demandados se comprometieron a entregar desocupado el inmueble. Se adeuda por la parcela 8a: $a 72.55 por Impuesto Inmobiliario Básico al 4|11|81 (fs. 45): $a 179.42 a la Municipalidad de General Lavalle al 14|12'81 (fs. 51): $a 633.54 por servicios sanitarios al 20|8|81 (fs. 52): y por la parcela 8b: $a 92 83 por Impuesto Inmobiliario Básico al 4|11|81 (fs. 47): pesos argentinos 62 49 a la Municipalidad de General Lavalle al 14|12 81 (fs. 50): $a 355.63 por servicios sanitarios al 20|8|81 (fs. 54). — Base $a 4.040 35. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0 5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será exhibido los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Humberto Eduardo Monel, secretario.

$a 765 e. 18|11 Nº 80.523 v. 22|11|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en autos BAIRESA (BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA) c.VIDAL, ALFREDO s'ejecución hipotecaria, expediente 184.801'81, que el martillero Lino C. Seivane, rematará el día 24 de noviembre de 1983, a las 10.30 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, el departamento designado como unidad 3, letra A, del primer piso, del inmueble sito en la calle Av. Maipú 3625|29, entre las de Anchorena y Justo A. Bermúdez, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sección D, Manzana 79, Parcela 17, Partida Nº 103 566. Superficie total para el polígono 01-01. 66,14 m2. Porcentual 383,10 %. Testimonio, en autos, fs. 5|18 vta. Estado físico de ocupación, ver informe del martillero de fs. 115. Deudas: Impuesto Inmobiliario, fs. 103, incluyendo Ley 8.658, al 27|5.83, $a 1.691.47; Obras Sanitarias, fs. 93, al 29 8 83, $a 233.70; Municipalidad de Vicente López, fs. 111, al 14|10'83, sin deudas. Expensas comunes, fs. 91, informe de la administradora al 31'7'83, no adeuda. Base ordenada: $a 52.196.10. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo al contado, en dinero en efectivo y mejor postor en el momento de la subasta. El departamento podrá ser visitado los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Carlos M. Dossola, secretario.

$a 260 e. 18|11 Nº 45.024 v. 21|11|83

Nº 24

El juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, a cargo de la Dra. Lilia N. Germano, Secretaría de la Dra. Erica L. Anas de Fratini comunica por tres días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|RAMONDETTA VICTOR s|ejecutivo hipotecario". — (Expediente Nº 160.358), que el martillero Antonio Morando, rematará el miércoles 30 de noviembre de 1983, a las 15 hs., en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el 50 % indiviso del Departamento Letra "B", Unidad Funcional Nº 23, Piso Sexto, del edificio sito en la Avenida del Libertador 6255 entre Blanco Encalada y Olazábal, Capital Federal, compuesto de: living-comedor, pasillo, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero — Todo en buen estado de conservación. — Superficie cubierta: 48 51 m.c.: semicubierta: 1,62 m.c — Total: 50,13 m.c — Porcentual de dominio: 1 54. — La unidad está ocupada por el demandado y su cónyuge. Deudas: De acuerdo a constancias de autos: a fs. 9'92, por Obras Sanitarias: $a 4.726 14. — Por Impuestos Municipales: Informe del 28-4-83 $a 586.40. — Por expensas no registra deuda al 20'5|83. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. — Visitas: Lunes y miércoles hábiles de 13 a 14 hs. — Base $a 1 564.93 al contado y mejor postor — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellados de Ley, todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 330 e. 18'11 Nº 45.446 v 22|11|83

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Nº 45, comunica por dos días, en autos: LOPEZ NOEMI c|JEPPESEN JORGE s|Sumario. Expediente Nº 36.679|80, que el martillero Héctor Oscar Garay, rematará el día 24 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el salón sito en la calle Tacuarí 647, Capital, un departamento ubicado en la calle Nahuel Huapí 4209, planta baja, Dpto. "C" (3), esquina Donado s|n., Capital, partido municipal Nº 1.276.195, que según constatación en autos consta de un comedor, un dormitorio, patio, cocina y baño, encontrándose actualmente ocupado por la señora Beatriz J Saldivar, y Sarah Saldivar, manifestando ser la madre y tía respectivamente, del señor Jorge Jeppensen (demandado), las expensas están al día y abona mensualmente pesos argentinos 171, base $a 17.421 41, seña 8 %, comisión 3 %, sellado boleto 0 5 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, se visita diariamente en días hábiles de 11 a 12 y de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. — Heriberto E Maldonado, secretario.

$a 170 e. 18|11 Nº 45.408 v. 21'11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, hace saber por (2) días en los autos caratulados: "FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA c|DIETA HNOS y otro s|ejecución prendaria". Expediente Nº 37.825'82, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 30 de noviembre de 1983, a partir de las 9 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: En forma individual: 1) Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz", modelo L-1521|42 Año 1980 Motor "Mercedes Benz" Nro. 347-915-10-065.140, chasis "Mercedes Benz" Nro. 351.017-12-000.487 Dominio Número C-1.064.316. 2) Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" modelo L-1521|42 Año 1980 Motor "Mercedes Benz" Nº 347.915-10-065.249 chasis "Mercedes Benz" Nro. 351.017-12-000.489 Dominio Número C-1.064.317. 3) Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" Modelo L-1521|42 Año 1980 Motor "Mercedes Benz" Nro. 347.915-10-065.250 chasis "Mercedes Benz" Nº 351.017-12-000.494 Dominio Nº C-1.064.318. 4) Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" Modelo L-1521|42 Año 1980 Motor "Mercedes Benz" Nro. 347-915-10-065.252 chasis "Mercedes Benz" Nº 351.017.12.000.491 Dominio Nº C-1.064.319. 5) Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" Nº 347.915-10-065.363 chasis "Mercedes Benz" Nº 351-017-12-000.488 Dominio Nº C-1.064.320. Base para cada unidad: $a 45.386,25. Al contado dinero efectivo. 6) Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" Modelo L-1521|42 Año 1980 Motor Marca "Mercedes Benz" Nº 347.915-10-065.362. Chasis "Mercedes Benz" Nº 351.017-12-000.490 Dominio Nº C-1.064.321. Base: $a 36.741,25. Al contado dinero efectivo. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. Sellado: 1 %. Todos en el estado en el que se encuentran y se exhiben en el depósito en calle Costa Rica 5759 de Capital Federal en horario de 9 a 17 horas de días hábiles. Para el caso de no existir postores por las bases determinadas se procederá, con intervalo de media hora, a una nueva subasta con reducción de las bases en un cincuenta por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — $a 400 e. 18.11 Nº 80.412 v. 21|11.83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Carballiño. Orense, que en los autos de juicio de abintestato seguidos ante este Juzgado por el fallecimiento de D. RAMON-AVELINO-CANDIDO GONZALEZ CASTRO, nacido el día 5 de febrero de 1893 en esta villa, y que falleció en Buenos Aires (República de Argentina), el día 4 de febrero de 1966 se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcán ante este Juzgado de primera Instancia de Carballiño a reclamarlo dentro del plazo de sesenta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndole que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Carballiño a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

De acuerdo con lo ordenado en el Exhorto Diplomático librado por el doctor Juan Manuel Alfaya Ocampo, Juez de Primera Instancia de Carballiño (Orense) España, en el expediente de declaración de herederos abintestato de D Ramón Avelino Cándido Gonzalez Castro que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de esta ciudad, Secretaría número 4, el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de treinta días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 4.050.- e. 2 11 Nº 77.964 v. 14|12|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don RAUL GOMEZ BAEZ, por el término de 10 días a fin de que tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento en caso de silencio de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso, en autos: "Gómez, María Cristina s|adopción".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 80.— e. 17|11 Nº 45.335 v. 18|11|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en autos: "Mazzucco Humberto Jorge c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|prescripción veinteañal", cita y emplaza a ROSENDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 100.— e. 17|11 Nº 45.355 v. 18|11|83

Nº 4

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 4, por Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de COSME ABBATTISTA por 30 días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983, Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 50.- e. 16 11 Nº 44.508 v. 18 11|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 4|11 al 8|11|83.

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, autos: "Bonin Juan Joaquin c Furman de Schapiro Blanca y otros s Escrituración", sentencia 28|4|75 declarándose rebeldes a NYDIA FLORA ZINGMAN y a DORA SCHAPIRO y a sus hijos menores" posteriores resoluciones notificarán Ministerio ley. — Sentencia de 11 '76, resolvióse escriturar a favor actor Unidad 22, piso 7º, inmueble Avda. de Mayo 444 8 Ramos Mejía. Posteriormente actora invoca error numérico individualización del bien en el boleto, solicitando corrección. Unidad vendida 23, en posesión de feha 26'6|57.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Lucas Aon, secretario.

$a 90.— e. 17|11 Nº 80.297 v. 18|11|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a doña CELINA ESTER ORELLANA para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: "Orellana, Adolfo David s adopción" dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 70.— e. 17.11 Nº 45.339 v. 18|11|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MALNERO y de doña MARIA MERCEDES VILLABRILLE de MALNERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. Martín J. Durand, secretario.

$a 50.- e. 16 11 Nº 44.457 v. 18.11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 8 11 83.

Nº 16

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FRANCISCO CAJUSO.

Publíquese por tres días.

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32.

Buenos Aires, octubre 28 de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 50.— e. 17|11 Nº 40.835 v. 21|11|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 83 al 2 9|83.

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonello Tramonti; Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34 a cargo del doctor Tristán Bravo; se hace saber: Que cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA LOSCHI DE DE CARIA: a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que le pudiere corresponder asumir en autos (conforme art. 699, del Cód. Procesal). — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 50 e. 16|11 Nº 45.215 v. 18|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por el término

de trei. días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE BADE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983.
Tristán Bravo, secretario.
e. 16|11 Nº 5.692 v. 18|11|83

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO VIGLIETTA o JULIO FRANCISCO VIGLIETTA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1983.
Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$a 50.- e. 16|11 Nº 78.518 v. 18|11|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|11 al 10|11|83.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a ZULMA VIGIL para comparecer en autos "Szabo Ladislao s|Sucesión Testamentaria", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983.
— Jorge A. Quagliardi, secretario.
$a 75 e. 16|11 Nº 78.949 v. 18|11|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|11|83 al 11|11|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIACION, o MARIA ANUNZIATA, o MARIA ANNUNCIATA ZERBONIA, o ZERBONIA DE SPANO y DE SERAFIN o SERAFIN MIGUEL, o MIGUEL SERAFIN SPANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Jorge A. Quagliardi, Secretario.
$a 50 e. 17|11 Nº 76.818 v. 21|11|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10|83 al 31|10|83.

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a BRIANT Y DALAGIOVANNA, HAYDEE VIRGINIA o BRIANT DE ROUQUETTE y a LUIS ROBERTO SIROLLI Y PEREA, por el término de diez días a fin de que se presenten a contestar la demanda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse a estar a derecho se les designará al señor Defensor Oficial para que represente y defienda en juicio a los no comparecientes. El presente ha sido ordenado en autos: "Alonso, Nilda Luisa c|Briant y Dalagiovanna, Haydée V. y otro s|posesión vicenal".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
— Miguel Angel Secchi, secretario.
$a 120.— e. 17|11 Nº 45.359 v. 18|11|83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE JACINTO LOPES.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983.
— Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 50 e. 16|11 Nº 43.190 v. 18|11|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|10|83 al 17|10|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 17|11. — Vence: 21|11|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|11|83	JOAQUIN COEN BECOR	79.982
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|11|83	DAVID BRASLAVSKY	80.033
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|10|83	CLARA STOLAR DE TENENBOIM y JAIME TENENBOIM	45.286
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|83	MARIA ELENA PESCE DE BOVINO	79.946
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|83	CARLOS NAPOLI	45.271
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|11|83	DALMIRA IRENE DE ORLANDI	45.244
2	4	Horacio Roberto Granero	4|11|83	LEVIN DE GUIBOURG ANA	79.954
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|83	MARTA CARMEN PEREZ DE SANGIORGIO	45.277
2	4	Horacio Roberto Granero	10|11|83	ANGELA LUISA ANTONIA BUGOSSI DE SAGLIO	80.010
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|11|83	EMILIO ROQUE STOCCHETTI y ANGELA LUCIA PIETRAGALLA	80.079
3	6	Alberto Ugarte	5|10|83	VICENTE BARTOLOME CANO	45.289
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|83	JUAN CARLOS CIRILO	80.029
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|83	ANDRES SICARDI	45.281
4	8	María del Carmen Aguirre	27|10|83	ESTEBAN GALECKI	79.966
5	9	Alicia B. Alvarez	9|11|83	AGUEDA CATALINA CORCOS de CASTRO	45.248
5	9	Alicia B. Alvarez	4|11|83	MARIA ANGELICA PARODI Vda. DE ARNEJO	45.261
5	10	Alicia B. Alvarez	9|11|83	FRANCISCO IPPOLITO	45.290
5	10	Alicia B. Alvarez	4|11|83	JUANA BERNABELA LOME Vda. DE DIBONA	45.225
6	11	Hugo Carrillo	8|11|83	MANUELA PAIS DE MARTINEZ	45.226
6	11	Hugo Carrillo	11|11|83	JOSE ELIAS	79.970
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|11|83	AMALIA BEATRIZ BRUJIS	79.949
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|11|83	MARIA MOTTA DE ZARZA	80.064
8	15	Adolfo María Repetto	28|9|83	ROSARIA, ROSARIO o ROSALIA MELLINO DE MELLINO	80.044
8	16	Adriana C. de Frezza	27|10|83	ADELINA SENESSI o SENESSI Vda. DE MAZZA	45.259
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|83	FERNANDO GALEANO	79.986
9	18	Ernesto D. Julian	10|11|83	MARIA LUISA MORETTI CANEDO DE BRIGLIA	45.264
9	18	Ernesto D. Julian	7|11|83	JOSE CIVALE	45.269
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|11|83	JOSE ROMASO	79.990
11	21	Julio Campos	4|11|83	EMMA AURORA CONSTANTINO DE GODINO	45.262
11	22	José María Irigaray	27|9|83	ISABEL DELFINA BOSCO Vda. DE LLORCA	45.291
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|11|83	ELVIRA EMMA ANTONIA MASCHERONI DE DOMINGUEZ e ELVIRA EMMA MASCHERONI DE DOMINGUEZ	45.293
12	24	Ezequiel E. Goitia	8|11|83	NELLY ANA PORTO DE PIGNATARO	45.251
12	24	Ezequiel E. Goitia	27|10|83	ALBERTO COHEN	45.292
13	25	Fernando B. Menéndez	2|11|83	LUDOVICO o LUDOVICO FILIBERTO RICCIO	80.073
14	27	José Luis Caruso	10|11|83	DOMINGO MAGLIOLA	45.299
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|11|83	CONCEPCION PAZ DE FERNANDEZ	45.260
15	29	José Eduardo Russo	2|11|83	PRIMITIVA VILLANUEVA DE CIPOLLA	45.263
15	30	José Luis González	9|11|83	DOLORES RODRIGUEZ Vda. DE SANTISO	45.256
15	30	José Luis González	21|9|83	ANELIDA GALIMBERTI Vda. DE COVIELLO	45.267
15	30	José Luis González	7|11|83	SUSANA ISABEL PEREYRA DE COTO	80.012
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|11|83	ADALBERTO HERSKOVITS	45.294
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|11|83	LUIS ROMERO	45.287
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|83	TADDEO NOSAL	80.110
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	4|11|83	MARIO KARASIK	79.963
17	34	Tristán Bravo	11|10|83	JUAN FRANCISCO STRIDE	45.270
17	34	Tristán Bravo	10|11|83	LYDIA MARIA PELLONI	79.958
18	36	María Isabel Millán	4|11|83	FRANCISCO CARDOZO	45.253
18	36	María Isabel Millán	8|11|83	BLASINA CRUCHAGA Vda. DE PIURI	45.279
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|11|83	EMA LUCIA CASSIANO DE DONADI	80.011
20	39	Luis José Carballido	9|11|83	MARGARITA HERSA FUCHS DE KRIEGER	45.266
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|11|83	ESTELLA CASTILLO DE PESCI	45.228
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|11|83	MARIA EDULIA PEREYRA DE PONTILIANO	79.950
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|11|83	CARLOS BROZ	45.265
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|11|83	VELIA MANNI	79.945
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|11|83	ADOLFO ANUNCIADO LEGATO	45.227
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|10|83	JOSE HORACIO RUIZ	45.278
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|10|83	ANGELA GRACIANA MAZZA Vda. DE ROBLEDO	45.238
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|10|83	CLARA MAGDALENA ROSSI DE MAZZA	45.235
23	45	Ana M. Beneventano	28|10|83	ALFREDO PISTARELLI o ALFREDO PIO VICTORIO PISTARELLI	45.257
23	45	Ana M. Beneventano	11|11|83	GERARDA LARGO DE VILLAVERDE	45.258
23	46	Félix G. de Igarzabal	4|11|83	JUAN CARLOS MONTEAGUDO	45.243
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|11|83	ALFREDO ZARANTONELLO	45.254
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|11|83	MARCOS BARG	45.256
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	26|10|83	ANGELICA CARABELLO DE IMERITO	45.285
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	20|10|83	LATANZIA ITALIA ARGENTINA MARIA SEVERA SALA DE LARROQUETTE	80.081
25	50	María Eugenia Giraudy	4|11|83	ALFREDO TACCHELLA	45.280
25	50	María Eugenia Giraudy	21|10|83	ANTONIO JORGE DE MARZO	45.297
26	51	Julio César Dávolos	8|11|83	ROBERTO LOPEZ	45.252
26	51	Julio César Dávolos	8|11|83	OVIDIO CARMELO BIANCHI	45.229
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|11|83	JOSE ANTONIO BERRUETA	79.959
27	54	Miguel Angel Secchi	10|11|83	ROSA MAURIZ MAURIZ o MAURIZ DE GARCIA o GARCIA TUÑON	79.978
27	54	Miguel Angel Secchi	8|11|83	ALCIRA ISABEL MARTELLI	80.013
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|11|83	CECILIA IACACICH DE BROSAN y JOSE BROSAN	80.048
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|11|83	ANTONIO JOAQUIN VEGA	45.275
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|11|83	EUGENIO RAUL PORRO	80.005
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|11|83	BEATRIZ ADELA IANNICELLI DE CASSULLO	80.085
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|11|83	JUAN JACOBO BLAS GIACOSA	45.237
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|11|83	LUIS VICTOR DOBBOLETTA	45.268
30	60	Ester Riesel	9|11|83	AURORA FERRIN DE SOYA	45.274
30	60	Ester Riesel	8|11|83	FRANCISCA GARCIA DE MARTINEZ y MARIANO MARTINEZ	45.300
30	60	Ester Riesel	9|11|83	MAXIMINO BAÑA	45.234
30	60	Ester Riesel	9|11|83	VICTORIO JOSE BUORA	80.001

e. 17|11 Nº 212 v. 21|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 9 de noviembre de 1983, se declaró la quiebra de: "INDALTMEC S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra", Expte. 63.307. Síndico designado: José Osvaldo Benchimol, con domicilio en Carabelas 291, piso 9º. Fíjase plazo hasta el día 2 de febrero de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Intímese a la fallida, administradores y socios se presenten dentro de las 48 horas, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 15|11 Nº 5.664 v. 21|11|83

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "Jugos Concentrados Intertrade S. A. s|Concurso Preventivo", se ha resuelto reanudar los plazos que fueron suspendidos el 18 de octubre del año en curso. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 28 de diciembre de 1983 a las 9.30 horas con los que concurran.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
— Eugenio E. Bavastro, secretario.
$a 225.— e. 17|11 Nº 80.149 v. 23|11|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo M. Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, hace saber que se ha decretado la quiebra de ARTURO ANGEL POLORENA, con fecha 1º de noviembre de 1983, habiéndose designado síndico a la contadora Mónica Beatriz Slafman, con domicilio en Montevideto 666, piso 1º, of. 101,102, a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1º de febrero de 1984. Señalándose la audiencia del día 4 de abril de 1984, a las 9 horas,

para la celebración de la Junta que prevee el art. 96 de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14|11 Nº 5.627 v. 18|11|83

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de SERGIO KACHANIK, Expte. número 42.615. Síndico: Daniel Alfonso Pipan, con domicilio en la calle Paraná 539, piso 6º, oficinas 36 y 37, Capital. Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1983. — Se intima al fallido a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohibiéndose pagos o entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar audiencia para la Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 14 de marzo de 1984, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º, de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña, piso 2º Capital — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 14|11 Nº 5.630 v. 18|11|83

Nº 8

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TIMBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", de doña Dora Alicia Rodríguez y de don Ismael Pedro Olivares, en los autos "Yacuiba S.A. s|incidente de extensión de quiebra", designando como Síndico a la Contadora Da. Malvina Daín, con oficinas en la calle Azcuénaga 1438, 1º "A", de esta ciudad, señalando los días 14 de marzo y 4 de abril de 1984, respectivamente para la presentación de los informes señalados por los arts. 35 y 40 de la ley concursal y el día 22 de febrero de 1984 como límite para que los acreedores soliciten las verificaciones de la Junta de Acreedores —si correspondiere. Queda prohibido hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces e intimando a quienes los tengan los pongan a disposición de la sindicatura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 15|11 Nº 5.665 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, desempeñada por la Dra. Adriana F. Gómez, comunica que con fecha 21 de mayo de 1968, se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados: "AETNA CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.", de la Sociedad de referencia, y hace saber que durante cinco días que emplaza a los acreedores para que dentro del término de veinte (20) días, presenten al Síndico designado en autos, Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en Montevideo 21, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del 14 de febrero de 1984, a las 9 horas, para que los acreedores concuran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Se prohíbe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 475.- e. 14|11 Nº 79.622 v. 18|11|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Augusto Grillo, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2º de esta ciudad capital, cita y emplaza a la ejecutada "ABACAXIS S.A.", para que dentro del término de ley, se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Abacaxis S.A. s|pedido de quiebra por Banco de la Empresa Coop Ltdo.", Expte. Nº 50.325, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 120.- e. 17|11 Nº 80.130 v. 18|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 16|11. — Vence: 18|11|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|11|83	EDUARDO CARMELO DONNARUMMA	45.187
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|11|83	GUIDO BRODA	79.744
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|11|83	RAMON MIGUEL GOMEZ	79.779
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|10|83	NELLY HAYDEE BAYON	79.889
2	4	Horacio Roberto Granero	8|11|83	HUGO JORGE NEGRI	45.200
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|83	DOLORES RAMADE DE GASPARINI	79.712
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|11|83	CARLOS HUGO VOGELSANG	79.758
5	10	Alicia B. Alvarez	4|11|83	EMMA JOAQUINA DOMINGA RAFFO	45.173
6	11	Hugo Carrillo	7|11|83	ROSA MARIA OTERO	45.176
7	13	Rolando Hugo Falke	26|10|83	ELVIRA PEREYRA DE FERNANDEZ	79.741
7	13	Rolando Hugo Falke	7|11|83	BERNARDO ISRAEL MAAS	45.149
7	13	Rolando Hugo Falke	30|9|83	EDUVIGES BAHOR o EDUVIGES BAHOR DE SUTER	79.851
8	15	Adolfo María Repetto	2|11|83	FRANCISCO PRESA FERNANDEZ	45.154
8	15	Adolfo María Repetto	20|10|83	OCTAVIA DICEMBRINA	45.204
8	16	Adriana C. de Frezza	2|11|83	CLARA NIMIA OCAMPO u OCAMPO DE CASTRO	45.169
8	16	Adriana C. de Frezza	21|9|83	MIGUEL ANGEL CARRERAS	79.757
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|83	ASUNCION COSTA DE COSTA	45.199
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|10|83	ILLA KRUPKIN y LUCIA JESUS SUAREZ	79.745
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|10|83	ROSA CARLO DE LONGO	79.788
9	18	Ernesto D. Julián	8|11|83	PILAR CASABONA	45.195
10	19	Martín J. Durand	4|11|83	ERMINIA PORCELLA DE BIONDI y JOAQUIN BIONDI	45.192
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|11|83	OFELIA LOPEZ DE OLIVERI	79.726
11	21	Julio Campos	21|10|83	JUAN FRANCISCO PASCUAL BORRELLI	79.714
11	22	José María Irigaray	9|11|83	PASCUAL DOMINGO DI IORIO	45.186
12	23	Irene Martínez Alcorta	|11|83	SALVADOR JOSE D'AÑA	45.167
12	23	Irene Martínez Alcorta	4|8|83	JOSE RAMOS	45.211
12	24	Ezequiel Goitia	1º|11|83	MARIA ROSALIA FRUMENTO DE COLOMBO	45.217
12	24	Ezequiel Goitia	27|10|83	MARIO DI LEO	45.188
13	25	Fernando B. Menéndez	21|10|83	JOSE GENOVESE	79.742
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|11|83	MARIA ELENA PEÑA BUSTAMANTE DE CARRILLO	79.724
13	26	María Celia García Zubillaga	31|10|83	MARIA JOSEFA COSENTINO	79.743
15	29	José Eduardo Russo	3|11|83	ELIDA CATALINA MASFERRER DE GHENE	45.205
15	29	José Eduardo Russo	9|11|83	WALTER ARTURO GUAZZONE	79.907
15	30	José Luis González	9|11|83	MARIA ISABEL MANSILLA DERQUI Vda. DE PARADELO	45.180
15	30	José Luis González	9|11|83	JOSE FULLONE	45.189
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|11|83	CONSTANTINA IGLESIAS Vda. DE FERNANDEZ	45.181
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|11|83	CARLOS ALBERTO FELIX POLI	45.216
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|83	JUAN JULIAN SEGURA	79.816
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|11|83	MICAELA DONATA LEON DE ARCE	45.224
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|11|83	NELIDA ESTHER MARGARIT DE DAYER y LUIS MARIA DAYER	45.184
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|10|83	JORGE DOMINGO MAGGIO	79.739
16	32	Patricia E. Castro	23|9|83	AURELIO LUCINI	79.752
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|11|83	BERNARDO NODRID	45.162
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|11|83	HERMOGENES HERNANDEZ	45.201
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|11|83	ENRIQUETA LUISA VIGNAUX	45.161
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|11|83	ROGELIA SABELLI DE VERDIER e IVONNE EGLE VERDIER DE ROTETA	[illegible] 79.717
20	39	Luis José Carballido	4|11|83	BONACICH CARLOS	45.198
20	39	Luis José Carballido	9|11|83	NIDIA RAQUEL ZAPATA	79.[illegible]90
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|11|83	ESTEFANIA NAVICKAITE DE SURVILA	45.150
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|11|83	GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA	45.170
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|11|83	RAFAEL MARIA RAMOS MEJIA	79.754
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|11|83	JOSE LANAO y FRANCISCA ISABEL CONSUELO PUYOL DE LANAO	79.937
21	42	Elsa H. Gatke Reinoso de Gauna	3|11|83	LAVIÑA MARIA GALLIGNANI VDA. DE ANTONACCHI	45.160
21	42	Elsa H. Gatke Reinoso de Gauna	4|11|83	VICTORINA BEIROA VDA. DE BEIROA	45.202
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|11|83	ANTONINO IARIA	45.203
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|11|83	GABRIEL SAUD	79.845
22	44	Carmén N. Ubiedo	2|11|83	ELISA FACHADO DE MARTINEZ VILLANUEVA	45.186
22	44	Carmén N. Ubiedo	8|11|83	MAXIMO ADELARDO ALVAREZ	45.171
22	44	Carmén N. Ubiedo	10|11|83	JESUS GIL LOPEZ	79.898
23	46	Félix G. de Igarzabal	7|11|83	JUAN CARLOS CANDIANI	45.168
23	46	Félix G. de Igarzabal	9|11|83	ELISA SMITH DE RODRIGUEZ y AURELIO RODRIGUEZ	45.175
23	46	Félix G. de Igarzabal	7|11|83	MAGDALENA NEGRO DE BARBERO	45.212
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|11|83	ROBERTO JULIO NOUAILHAC	45.193
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|10|83	ISABEL ARMINDA FERNANDEZ DE SALVO	79.711
25	50	María Eugenia Giraudy	8|11|83	PEDRO AZZI	45.207
25	50	María Eugenia Giraudy	2|11|83	ALFREDO ANGEL MELONARI	45.223
25	50	María Eugenia Giraudy	4|11|83	SERAFIN TINOCO	45.183
25	50	María Eugenia Giraudy	29|9|83	FELIX TUOZZO	79.850
26	51	Julio César Dávolos	10|11|83	DANIEL ALBERTO JACINTO PUJOL	79.833
26	51	Julio César Dávolos	30|11|82	CATALINA CANEPA	79.876
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|10|83	MARIA DELIA LIBERO	45.194
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|11|83	SUSANA CELIA LAVISTA CHILIBROSTE DE HILL	79.725
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|11|83	MARIA ANTONIA FUENTES VDA. DE JUAN ANTONIO HERNANDEZ y de MANUEL IGLESIAS ROSENDO	79.770
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|11|83	EDMUNDO ANGEL DIAZ	45.197
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|83	JOSE DORSA	79.709
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|10|83	ANGELA ARANDA DE SERRANO	79.781
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|11|83	JOSE LOIS	79.904
28	56	Daniel Ruben Tachella	7|11|83	RICARDO OLEGARIO FARIAS	45.208
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|11|83	VERILDA ANA MARCHETTINI DE CALVETTI	45.196
30	60	Ester Riesel	8|11|83	MARIA LEONIDES MARCELINA VAZQUEZ DE SUMILLERA o LEONIDES MARIA VAZQUEZ DE SUMILLERA	45.163
30	60	Ester Riesel	2|8|83	SALDAÑA BARBA RUBEN	79.941
Especial en lo Civil y Comercial Nº 46.			8|11|83	ROSA SIMEONE	45.191

e. 16|11 Nº 211 v. 18|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza en los autos MARIA DEL R. LOPEZ DE SERRA y otr. s|canceiación a interesados en el certificado a plazo fijo Nº 330.766 con vencimiento el 5 de febrero de 1982, por la suma de pesos argentinos 1.075,62, extendido a nombre de María del Rosario López de Serra y María Marina López de Angulo, de la Compañía Finaciera Unión S. A. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 175 e. 15|11 Nº 79.751 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 26, ubicado en la calle Callao 635, 2º Piso, cita al representante legal de: FUNCASTA ELECTRONICA S.R.L. para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, haciendo saber al Juzgado el estado de sus negocios en los términos del art. 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Funcasta Electrónica S.R.L. s/pedido de quiebra Rojzman, Fajwol".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Elsa Uzal secretaria.
$a 100.- e. 17|11 Nº 80.308 v. 18|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635 2º Piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: "KOHAN, MARCOS s/concurso civil preventivo", Expediente 47.889, que con fecha 28 de octubre de 1983, se declaró abierto el concurso civil preventivo del Sr. Marcos Kohan, habiéndose designado Síndico al Letrado Dr. Luis María Claus, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1186, 2º D. Se comunica que se fijó como fecha dentro de la cual los acreedores podrán verificar ante el Síndico los créditos la del día 20 de diciembre de 1983. El día 22 de febrero de 1984 como plazo para impugnar, reuniéndose la junta de acreedores el 22 de marzo de 1984, a las 9 horas.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$a 350.- e. 16|11 Nº 79.942 v. 22|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635 Piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de: "MOELI S.A.", que es Síndico de la misma la Contadora Aída Israelson de Kohan, con domicilio en Lavalle 1672, Piso 5º, Oficina 28, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 9 de abril de 1984 a las 10 horas en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago al fallido o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 16|11 Nº 5.693 v. 22|11|83

Nº 21

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Modesto Di Tella, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días, en autos: "González Tizón, Alberto Rafael, y otra, s/cancelación de certificados", Expediente Nº 9.649, la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos, transferibles, Nros. 26.988 y 26.989, por la suma de $ 43.266.300 y 40.558.400, respectivamente, emitidos por el Banco The First National Bank of Boston, con domicilio en la calle Florida 99, de Capital Federal, con vencimiento el día 12 de marzo de 1982, a la orden de ALBERTO RAFAEL GONZALEZ TIZON e IRMA RAMONA TORRE de GONZALEZ TIZON. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a 1.050 e. 7|11 Nº 78.576 v. 25|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, en los autos caratulados: "Madefor S.R.L. s/Quiebra", Expediente número 10.892, comunica por cinco días la quiebra de MADEFOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17.5|77, bajo el Nº 1209, Lº 69 de S.R.L., con domicilio en Agüero 1026 de esta ciudad. — Ha sido designado síndico Rodolfo Héctor Busso, con domicilio en San José 83, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1984. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 17 de mayo de 1984 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 17|11 Nº 5.724 v. 23|11|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: "PRODUCTOS ESPECIALES S.A.". Síndico: Norberto Jaime Bosco, con domicilio en Gral. Venancio Flores 4499, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de febrero de 1984. En caso de corresponder se celebrará la Junta el 2 de mayo de 1984, a las 9.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Marcos F. Roca, secretario.
e. 16|11 Nº 5.695 v. 22|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, Secretaría Nº 44, cita a MANUEL IGLESIAS, GISELA E. JOHN de IGLESIAS y PATRICIA LEONOR CARREIRA para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos "Banco de Quilmes S.A. c/Producciones Iglesias y otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 100.- e. 17|11 Nº 80.227 v. 18|11|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Sec. 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de TRANSPORTES GENERAL MITRE S.A., con domicilio en Suipacha 245, p. 8º, of. 3, de Capital Federal. Síndica: Celia Rubio, domiciliada en Neuquén 560, P.B., Dpto. 2. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber que se ha dispuesto la continuación de la explotación de la empresa y la prestación del servicio de transporte de pasajeros que la misma presta, designándose administradora a la síndica Celia Rubio y coadministradores a César Agustín Galbisso y a Ricardo Agusto Nissen, estos dos con domicilio constituido en Viamonte 1646, 4º p., of. 15, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. Miguel Federico Bargalló, secretario.
e. 15|11 Nº 5.666 v. 21|11|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Civil y Comercial Federal número 9, Secretaría Nº 17, cita por 90 días a: BERNABE CIRILO GALVAN, para que comparezca en autos: "Galván, Bernabé Cirilo s/Fallecimiento Presunto".
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$a 125.- e. 15|11 Nº 45.222 v. 21|11|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, cita a ANKOMAR S.R.L., para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Segalli de Gonzalo Victoria c/Ankomar S.R.L. s/cobro de alquileres", Expediente Nº 166.039.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Eduardo José Gorris, secretario.
$a 80.- e. 17|11 Nº 45.305 v. 18|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, a cargo del Dr. Leopoldo José Russo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por 90 días a JUAN CARLOS BLASETTI, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.
Publíquese por cinco días.
La Plata, 30 de setiembre de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
$a 125.- e. 17|11 Nº 45.363 v. 23|11|83

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a: GALEANO TERESA MABEL y a GIORGIEFF, JORGE MANUEL, para que comparezcan dentro de los noventa días de la fecha a los autos: "Galeano, Teresa Mabel y Giorgieff, Jorge Manuel s/presunción de fallecimiento" que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5 de la Doctora Beatriz Aparicio, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley número 22.068.
Publíquense por el plazo de cinco días.
La Plata 13 de setiembre de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
$a 200.- e. 16|11 Nº 80.080 v. 22|11|83

MERCEDES

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a ISIDORO DORI, ANERIS CASTAÑIZA y PAILLAS, HILMAR F. CASTAÑIZA y PAILLAS, MARIO RAMON PAILLAS y/o quienes se consideren con derechos, a fin de que comparezcan a contestar la demanda incoada, en los autos caratulados: "Galmarino Hernán A., c/Dori, Isidoro, y otros, s/posesión veinteañal", a estar asimismo a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor al de Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso.
Publíquese por diez días.
Mercedes, 3 de noviembre de 1983. — Gabriel Fernando Limodio, secretario.
$a 600 e. 11|11 Nº 79.471 v. 24|11|83

SANTIAGO DEL ESTERO

Juez Civil y Comercial 4º, Nom. Autos: Pérez de Herrera, Ramona Tránsito sobre Prescripción adquisitiva, hace saber que los Señores MARCOS KOREMBLIT y LEONARDO A. BLUMENWEIG, han sido declarados rebeldes, nombrándose por su representante legal al Señor Defensor de Ausentes.
Santiago del Estero, 31 de octubre de 1983. — Yolanda Marta Hanne de Karam, secretaria.
$a 40.- e. 17|11 Nº 80.217 v. 18|11|83

Juez Civil y Comercial 4º, Nom. Autos: Banegas, Segundo Leudegario sobre Prescripción Adquisitiva, hace saber que los Sres. MARCOS KOREMBLIT y LEONARDO BLUMENWEIG, han sido declarados rebeldes nombrándose por su representante legal al Señor Defensor de Ausentes.
Santiago del Estero, 31 de octubre de 1983. — Yolanda Marta Hanne de Karam, secretaria.
$a 40.- e. 17|11 Nº 80.216 v. 18|11|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos "CORREAS, GUILLERMO FELIPE JUAN ALFONSO c/COPIMAR S.A.I.C. s/resolución de boleto y daños y perjuicios". Expte. Nº 21.765 que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 24 de noviembre de 1983 a las 16 horas en Talcahuano 479, un lote de terreno ubicado en la calle Nº 23 (Av. Mitre) e/14 y 16 de la ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, encontrándose a una cuadra y media de la playa, cuyas medidas son: 17,32 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo, haciendo una superficie total de 749,95 m2. s/consta en escritura agregada en autos a fs. 354|56. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "C", Manzana 232, Parcela 8. — Partida Nº 36.734. — Se entrega desocupado; y tratándose de un baldío podrá visitarse libremente. — Adeuda por Imp. inmobiliario $a 4.833,28 al 17.3.83 (fs. 368). — Se vende en la proporción del 57,44 por ciento con la base de pesos argentinos 53.422,72. — Contado. — Efectivo. — Comisión 3 por ciento. — Seña 8 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 300 e. 17|11 Nº 80.191 v. 21|11|83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, sito en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en el juicio: "CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/JUAN, CARLOS Y RUIZ DE JUAN, TERESA D. s/Ejecutivo" expediente Nº 15.018 que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, 2do., 6. T. E. 392.1660, rematará el día 30 de noviembre de 1983 a las 11 y 30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento en el piso 8 (contrafrente), unidad funcional Nº 32, letra "B", perteneciente al inmueble ubicado en la Avenida Luis María Campos 146, de esta Capital: consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero descubierto. — Superficie cubierta 52 ms. 2.11 dms2., semicubierta 3 ms2. 91 dms2. total funcional 56 ms2. 02 dms2. según títulos (Fs. 3 vta.). — Se encuentra ocupado por la demandada y un hijo de once años. — De acuerdo al contrato de mutuo, agregado en autos a Fs. 2|11, el bien deberá entregarse Desocupado. — Adeuda por O.S.N. la suma de pesos argentinos 64,57 hasta la tercer cuota del año 1981 (Fs. 148), por impuestos municipales $a 90.68 (Fs. 152), ambas sujetas a reajustes. — Por expensas comunes debe $a 885,88, hasta el 27 de mayo de 1982, no incluyendo intereses por mora y capital (Fs. 165). — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base $a 28.730. — Seña 15 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. — Se visita los sábados y domingos de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a 270 e. 17|11 Nº 80.181 v. 18|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días, que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en el juicio "DISANTI AMERICO ROSARIO c/ CORREA GLADIS MARIA s/ejec." expediente 49.135, el día sábado 19 del corriente, hora 11 en Laureles Argentinos 5040 Capital, los siguientes bienes: 1 máquina registradora Citizen NCR 4500; 1 mostrador metal, tapa fórmica roja, seis cuerpos; Línea completa Astez Western; 1 ventilador de pié C.Y.Z.; 2 estanterías fijas de hierro y 1 calculadora Olivetti. — Sin base, al contado, seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Entrega previo pago total. — Se exhibe en el lugar indicado.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 110 e. 17|11 Nº 80.207 v. 18|11|83

Nº 2

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría actuante Nº 3, sito en la calle Avda. Diag. Roque Sáenz Peña número 1211, piso 3º, Capital Federal; comunica por tres días (3), que el martillero José Ibáñez, con oficina en la calle Cerrito Nº 466, piso 6º, of. 62, Capital Federal, Tel. 35-8787, de conformidad a lo ordenado en los autos caratulados "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/FREDES SATURNINO DOMINGO F. s/Ejecución hipotecaria". Expte. 48.383. Rematará el día viernes 25 de noviembre de 1983, a las 14.45 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, cuatro lotes ubicados en la ciudad de Pilar, partido del mismo nombre, según títulos agregados en autos. Nomenclatura Catastral: (fo. 43) Circ. X; Secc. H; Quinta 17; manz 17c; parcelas 1, 2 y 3: lote 1: sup. 395,50 m2; lote 2: sup. 475 m2.; y lote 3: sup.

395,50 m2; entre los lotes 1 y 2 se encuentra una pileta de natación en regular estado de conservación con una perforación para agua. Lote 12: zona V. Nomenclatura Catastral: (fo. 47), Circ. K; Secc. H; Quinta 17; Manz. 17c; parc. 12; sup. 640 m2, con una construcción de mampostería y techo de chapa con cocina-comedor, dos dormitorios, baño, otra habitación y baño; galería al frente y otra al fondo con quincho, desocupada, en el estado de conservación en que se hallan. Condiciones de ventas: Base $a 68.272 (fo. 158). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio a los cinco (5) días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.) declarando conocer el estado físico y jurídico del bien a subastar. Visitar: los días 23 y 24 de noviembre de 1983, de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983.
Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 510.- e. 16|11 Nº 79.992 v. 18,11,83

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "ELECTRONICA MAQUIMEC S. R. L. s'quiebra" (Expte. Nº 9.680), que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 25'11'1983, a las diez horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, Capital lo siguiente: un local al frente, desocupado, sito en la calle Jujuy Nº 346, de esta Ciudad, con 173,88 metros cuadrados de superficie propia, con baños y dependencias; 4,88 % de porcentaje, siendo de $a 348 el importe actual de las expensas comunes; base: $a 261.000 al contado, debiendo el comprador pagar el 10 % como seña y el 3 % por comisión y constituir domicilio en esta Capital. — La venta es "ad corpus". — A continuación se venderán, sin base, los siguientes bienes: un aparato para Telex "Siemens" mod Teleimpresor 100; 2 fotocopiadoras "K't" (Japón): máquinas de escribir "IBM", "Olimpia" y "Remington", máquina de contabilidad "National" 200 c mesa: lotes de escritorios, sillones, sillas, ficheros, ventiladores, armarios, estanterías, etc., según detalle obrante en autos y en folletos. — Seña: 30 %; Comisión: 10 %. — Revisar los bienes desde el 21 al 24, de 10 a 15 horas, en Jujuy 346 y 352 — Informes en Uruguay 560, of. 26 (40'2343 y 45 6414).
Buenos Aires, noviembre 10 de 1983.
— Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 475.— e. 16,11 Nº 79.997 v. 22,11.83

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en los autos caratulados: "SERVIDIO HECTOR PEDRO P. c|STUPENENGO JUAN C. s|ejecutivo". Expediente Nro. 50.245, que el martillero y corredor público Máximo Fernández, rematará en el local de la Avda. De La Riestra Nº 1260, Capital Federal el día 19 de noviembre de 1983 a las 15 horas donde se exhibe los días hábiles de 13 a 15 horas el siguiente bien: un automotor marca Renault 6, modelo 1975, Dominio C-701421, motor Nº 2145605, Chasis 912 45529, desarmado con faltantes (batería, alternador, radiador y varios) en las condiciones en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en el acto y en efectivo. — Adeuda a municipalidad patentes año 1982 y 1983 (excento patentes 79 - 80 - 81). — Subasta sujeta a aprobación del juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983.
Martín L. Bosch, secretario.
$a 150.— e. 17|11 Nº 80.152 v. 18|11|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en los autos: "FERNANDEZ ESTEBAN S. s|Quiebra - Incidente de venta de bienes muebles e inmuebles" (Expte. Nº 12.102) que en el edicto ordenado la subasta a realizarse el próximo 29 de noviembre de 1983 a las 12.45 horas en Talcahuano 479, Capital, por intermedio del martillero José Antonio Pizarro Lavalle 1537, 8º H, 40-4503| 9218) se omitieron las siguientes condiciones de venta: El saldo de precio del Inmueble Francisco Fernández de la Cruz 815|817 o sea el 90 % restante deberá integrarse dentro de los veinticinco días corridos al de realización de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C. P. C. C. — El saldo de precio del 50 % indiviso del Inmueble Rivadavia 5129|53, piso 8º "F" o sea el 75 % restante deberá integrarse a los deiz días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 580 y 584 del C.P.C.C. —, De conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. — El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y deberá cualquiera fuera la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar el saldo de precio en el plazo antes indicado. — Asumirá por su cuenta el comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ellas sean y que se refieran al inmueble, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso. — Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subastado cuando hubiere oblado la totalidad del precio convenido. — Las señas y comisiones se abonarán en efectivo en el acto de subasta.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
— Carlos Jorge Señari, secretario.
$a 800.— e. 17|11 Nº 80.190 v. 23,11,83

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en los autos: "FERNANDEZ ESTEBAN S. s quiebra - Incidente de venta de bienes muebles e inmuebles" (Expte. Nº 12.102) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40 4503|9218), rematará el próximo 29 de noviembre de 1983 a las 12.45 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una propiedad sita en la Avda. Francisco Fernández de la Cruz 815|17 casi esquina Avda. La Plata, consta de gran local con frente integro de vidrio y baño, una vivienda de buen estado y calidad compuesta de escritorio, cocina grande, 1 dormitorio y baño, al fondo espacio libre techado en parte. — Superficie del terreno 400 m2 (10 por 40 metros). — Matrícula 1-5148. — Desocupado. — Base. $a 500 000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley todo en dinero en efectivo. — A continuación se subastará el 50 % indiviso del departamento sito en Avenida Rivadavia 5129 53, piso 8º, "F", Unidad 98 y la parte indivisa correspondiente a la Unidad Complementaria Nº XXII del piso 15. — Consta de living-comedor, 3 dormitorios baño, toilette y cocina, todo en muy buen estado de conservación. — Matrícula: 7-8401|98. Superficie propia: 76 metros cuadrados. — Porcentual: 0,78 por ciento. Superf. — Unidad Complementaria: 7,70 m2. — Porcentual: 0,08 % — Ocupado por la familia del fallido exclusivamente. — Base. $a 190 000. — Seña: 25 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley; todo en dinero en efectivo a los 10 días de aprobado el remate. — Acto seguido se procederá a la venta de los bienes muebles existentes en el local de Fco. Fernández de la Cruz 815 17, inventariados en autos, juego de dormitorio, escritorio, heladera, chatarra, etc. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %. — De dichos bienes muebles debe abonarse el total del precio en el acto de la subasta y retirar los mismos indefectiblemente el día 30 de noviembre de 1983 de 9 a 16 horas. — Horario de visita: Del Local de Fco. Fernández de la Cruz 815'17 y bienes muebles, los días 17-19-20-23 y 26 de noviembre próximo de 15 a 19 horas; del 50 % indiviso de Rivadavia 5129|53, 8º F los días hábiles de 15 a 19 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983.
— Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 825.— e. 14 11 Nº 79.571 v. 18 11-83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en autos: "POLICUER S.R L. c|SE MIGUEL s| Ejecutivo". Expte. Nº 10.980 que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará el día 23 de noviembre de 1983 a las 15 horas en la calle Tacuarí 647, Capital, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: 4 escritorios de formica color beige de 1,20 x 0,70 de ancho con dos cajones c|u.; un mueble idem de tipo biblioteca; otro idem de 2 puertas de 1,20 x 0,70 de ancho; otro idem de 2 cajones de 1 x 0,70 de ancho; calculadora Citra B 421|13; máquina de escribir Olympia eléctrica; 6 sillas de simil cuero con patas cromadas, un sillón giratorio idem; 2 sillones modulares idem; televisor color marca Talent 26"; 2 mesas de formica de 2 x 1 mt. c|u. con doce sillas de metal con cuerina; 3 ventiladores de pie marca Escorial, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1983.
— Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 160.— e. 17|11 Nº 80.179 v. 18,11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por cinco días en los autos: "SANTIMEX S.C.A. y otro s|concurso especial art. 203 Ley 19.551" (Expte. 10.502) que el martillero Guillermo Adolfo Garat rematará sin base, al contado y al mejor postor el 30 de noviembre de 1983 a las 15 hs. en Posadas 1231| 57, Capital Federal, el inmueble designado como unidad funcional Nº 1 del edificio sito en Paraguay 415|439, Capital Federal, con entrada independiente por el Nº 415. Superficie propia en planta baja: 48,91 m2; superficie propia en sótano: 620,70 m2; superficie propia total: 669,61 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la concursada Santimex S.C.A., quien de acuerdo con lo establecido en el contrato de mutuo hipotecario está obligada a desocupar el mismo. Horario de visita: lunes a viernes de 15 a 17 hs. Forma de pago: 10 % como seña en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta; comisión: 3 %; sellado: 0,5 %. Todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Expensas comunes del mes de setiembre de 1983: $a 797,43. Deuda total por expensas comunes en concepto de Capital y actualización al 30|9 83: $a 83.096,89 no aprobadas aún por el Juzgado.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983.
Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a 525 e. 16,11 Nº 80.058 v. 22|11 83

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: "MITTONE, DANTE ALBERTO contra NOVOA, ANTONIO RAMON sobre Ejecutivo", Expte. Nº 10.483, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 30 de noviembre de 1983, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Figueroa Alcorta 4118, designado como lote 29 de la Manz. 5, cuyas medidas de terreno son: 10 m de frente al S.O. 17m33 al N.O.; 17m25 al S.E. y 10 m al N.E. Superf. 172,95 m2. Nom. Cat. Circ. VII, Secc. A, Manz. 54, Parc. 29. Casa habitación con jardín al frente, entrada para vehículos, living sala, comedor, 2 dormitorios, cocina, antecocina, baño, patio y terraza. Ocupa el demandado y su esposa y el Señor Jorge Alberto Novoa y su esposa Nélida B. Maldonado. Se visita de 15 a 17 horas. — Base $a 2.573. Contado. Seña 20%. Comisión 3%. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983.
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 170.- e. 17'11 Nº 80.143 v. 18 11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por dos días en el juicio: "ANDRADES S.A. c SALVADOR, JUAN CARLOS s Ejec. Prend.", Expediente Nº 168.987, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 28 de noviembre de 1983 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor Daihatsu modelo S60L-VR-55 Wide Cab. Van, año 1980, tipo furgón, 4 puertas motor Daihatsu Nº 704674, chasis Daihatsu Nº 560-920520 de fabricación japonesa, Dominio C-1.054.668, con rueda de auxilio, cricke, herramienta sacarruedas, radio, antena con abolladuras en paragolpe delantero y panel de frente y en puerta trasera, en paragolpe trasero con aboliadura y raspón en zócalo y panel de puerta trasera izquierda, falta limpiaparabrisas y los dos espejos laterales y tiene marcas de granizo en el techo. — Se exhibe en Avda. Rivadavia 9230, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Venta al Contado. — Base $a 29.914.- Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$a 170.- e. 17,11 Nº 80.184 v. 18'11|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROP. AYACUCHO 1385|89 contra S.E.F.I.D. S.A. s|ejec. cobro de Expensas", Expte. Nº 18.410, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 7 de diciembre de 1983, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento señalado como Unidad Nº 2 de la planta baja al frente, identificado con la letra "A" del inmueble, calle Ayacucho 1385|89, Capital Federal, cuya superficie cubierta es de 80,49 m2; semicubierta de 1,21 m2 y total de la unidad de 81,70 m2. Porc. 2,10%. Consta de hall, living comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, cocina lavadero y dependencia de servicio. Ocupa la Srta. Estela Trozzo sin precisar en que carácter lo hace, aduciendo ser hija de un integrante de la sociedad demandada. Adeuda expensas comunes al 31 de agosto de 1983, $a 33.383,24. Será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. — Se visita de 10 a 12 horas. — Base: $a 33.383,24. Contado. Seña 8%. Comisión 3%. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983.
Luis María Guerra, secretario.
$a 315.- e. 17 11 Nº 80.142 v. 21|11 83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE AVENIDA LAS HERAS 2120|22|24|26|30 c|SUCESORES Y|O HEREDEROS DE VINELLI, RODOLFO JORGE s|Cobro de expensas", (Expediente Nº 199.690|78), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Guillermo Gainza Paz, rematarán en block, el 1º de diciembre de 1983, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, cuatro Unidades Funcionales, números 12, 13, 14 y 15, del segundo piso, del inmueble ubicado en la Avenida Las Heras Nros. 2120 22|24|26 30, con entrada principal por el Nº 2126 entre las calles José E. Uriburu y Azcuénaga, todas ellas de Capital Federal. — Las cuatro unidades funcionales están unificadas, formando un amplísimo salón, el cual consta: de un gran ambiente a la calle en su extremo izquierdo; sobre su lateral derecho tiene cinco ambientes, de los cuales uno de ellos también dá a la Avenida Las Heras, separados todos por una mampara; cocina y baños. — Las Unidades Complementarias III y IV corresponden al pasillo y baños que se encuentran dentro del inmueble y cercanos al hall de entrada. — Superficies cubiertas totales por piso y unidades funcionales: U.F. Nº 12: 59,97 metros cuadrados. — Porcentual: 0,877 por ciento. — Partida Nº 1.694.338. — Valuación Fiscal: $a 46.931,65 (Fs. 334). — U.F. Nº 13: 49,62 m2. — Porcentual: 0,726 por ciento. — Partida Nº 1.694.339. — Valuación Fiscal: $a 38.851,05. — U.F. Nº 14: 41,31 m2. — Porcentual: 0,604 por ciento. — Partida Nº 1.694.340. — Valuación Fiscal: $a 32.322,36. — U.F. número 15: 61,57 m2. — Porcentual: 0,900 por ciento. — Partida Nº 1.694.341. — Valuación Fiscal: $a 48.16_,46. — A estas Unidades Funcionales Nros. 12 al 15, les corresponde juntamente con la Unidad Funcional Nº 16, el dominio y uso exclusivo en condominio indiviso de las Unidades Complementarias III y IV (pasillo y baños que tienen una superficie Total y cubierta de 5,16 m2 y 4 50 m2, respectivamente. — El inmueble se encuentra desocupado, sucio y totalmente abandonado. — Tiene en total una superficie aproximada de: 222,43 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 38, Parcela 3º, Matrícula Nº 19-2763 (Fs. 365). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: Las 2|3 partes de la suma de las valuaciones fiscales de las cuatro unidades funcionales y sus complementarias, o sea la suma de pesos argentinos 110.845,01. — La seña: 30 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento. — El sellado de ley: 0 50 por ciento, deben efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. — Días de exhibición: El 29 y 30 de noviembre de 1983 en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.
$a 500.- e. 17|11 Nº 80.183 v. 18,11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AVDA. LAS HERAS 2120 22 24 26|30 c SUCESORES Y|O HEREDEROS DE VINELLI, RODOLFO JORGE s Cobro de expensas" (Expediente Nº 199.690|78), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Guillermo Gainza Paz, rematarán en block, el 23 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, cuatro Unidades Funcionales, Nros.: 17, 18, 19 y 20, del tercer piso, del inmueble ubicado en la Avenida Las Heras Nros. 2120 22'24|26|30, con entrada principal por el Nº 2126, entre las calles José E. Uriburu y Azcuénaga, todas ellas de Capital Federal. — Las cuatro unidades funcionales están unidas, formando un amplísimo salón, en cuyo frente sobre la Avenida Las Heras, se han dividido cuatro ambientes mediante mamparas, todas de distintas medidas. — En uno de sus extremos y en el centro del salón, hay otros tres ambientes más. — Las Unidades Complementarias V y VI corresponden al pasillo y los baños, que se encuentran dentro del inmueble y cercanos al hall de entrada. — Superficies cubiertas totales por piso y Unidades Funcionales: U.F. Nº 17: 59,97 metros cuadrados. — Porcentual: 0,877 por ciento. — Partida Nº 1.694.343. — Valuación Fiscal: $a 46.931 65 (Fs. 334 Vta.). — U.F. Nº 18: 49,72 m2. — Por-

centual: 0,12 por ciento. — Partida número 1.694.344. — Valuación Fiscal, pesos argentinos 38.851,05. — U.F. Nº 19: 41,31 m2. — Porcentual: 0,64 por ciento. — Partida Nº 1.394.345 — Valuación Fiscal: $a 32.322,36 — U F. Nº 20: 61,56 metros cuadrados. — Porcentual: 0,900 por ciento. — Partida Nº 1.694.346. — Valuación Fiscal: $a 4' 162 46. — A estas Unidades Funcionales Nros. 17 al 20 juntamente con la Unidad Funcional Nº 21, les corresponde el dominio y uso exclusivo en condominio indiviso, de las Unidades Complementarias V y VI (pasillo y baños), que tienen una superficie total y cubierta de 5,46 y 4,50 m2, con un porcentual de 0,58 por ciento y 0,48 por ciento, respectivamente. — El inmueble se encuentra desocupado, sucio y totalmente abandonado. — Superficie total aproximada: 222,52 m2. — El inmueble tiene un aparato central marca Carrier, para refrigeración y calefacción de grandes dimensiones, con todos sus accesorios y tuberías colocados, que se vende junto con las cuatro Unidades Funcionales. — Está en muy buen estado y aparentemente en perfectas condiciones para ser puesto en funcionamiento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. — Sección 11. — Manzana 38. — Parcela 3ª. — Matrícula 19-2763 (Fs. 365). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: Las 2|3 partes de la suma de las valuaciones fiscales de las cuatro Unidades Funcionales y sus Complementarias, o sea la suma de: pesos argentinos 110:845,01. — La Seña: 30 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento. — El Sellado Fiscal: 0,50 por ciento, deben efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. — Días de exhibición: El 21 y 22 de noviembre de 1983 en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

$a 540.- e. 17|11 Nº 80.185 v. 18|11|83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días, en autos: "REUNOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ASTORECA VICTOR ELIAS y otro s|ejecución prendaria", Expte. 205.196, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 26 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º: Un televisor color marca Zenith M.2070 Nº 8020-45235, con la base de $a 4.351,48 al contado, el bien se exhibe en Avda. San Martín 3037, de 15 a 19 horas. Comisión: 10 %. Seña: 30 %, se entrega en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 165 e. 17|11 Nº 45.326 v. 21|11|83

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|CORTE GUY BRUCE y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 95.452, que el martillero Roque Eduardo Mazzillo, rematará el día 1º de diciembre de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, modelo 128 CL, tipo sedán 4 puertas, año 1979, motor marca Fiat número 1:8A1-038-3124505 chasis marca Fiat Nº 128BB2579605, dominio número C-963.(9). en el estado en que se encuentra. — Base: $a 2.441,58 al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 225.— e. 16|11 Nº 80.028 v. 18|11|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, a cargo de la autorizante Dra. Teresa Emilia Rioseco comunica por dos días en autos "ESPOSITO JAVIER OSVALDO c|RAVIÑA ROBERTO y otro s|ejec. hip.", que el martillero Clodomiro Pereira remata en Esteban de Luca 1535 el día 22 de noviembre a las 9 hs. donde también se exhibe 1 radio grabador con televisor marca JVC Nº E 42286; 1 máq. de calcular marca Cifra 12 v. Nº 108508. Sin base Contado. Comisión: 10 %, entrega inmediata y en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Teresa Emilia Rioseco, secretaria.

$a 100 e. 17|11 Nº 80.182 v. 18|11|83

Nº 46

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "CAJA DE CREDITOS VICENTE LOPEZ SOC. COOP. c|GOROSITO BLANCA E. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 41.015|80 que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 24 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas en la calle Talcahuano 479 (Asociación de Balanceadores y Corredores y Martilleros Públicos), un inmueble ubicado en la calle José Gervasio Artigas Nº 945, planta baja, unidad funcional Nº 2, Capital. — Consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. — La habita la demandada, su esposo y tres hijos menores de edad. — Puede visitarse los días martes y viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Se adeuda por expensas a junio de 1983, $a 2.189,13. — Obras Sanitarias $a 1.121,40. — Alumbrado Barrido y Limpieza $a 7,40. — Base: pesos argentinos 91.969,60. — Seña: 8% en efectivo. — Comisión: 3% en efectivo. — Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. — Asimismo hágase saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del cit. Cód.) el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios para la construcción publicado por el INDEC, aunque la misma no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 405.— e. 17|11 Nº 45.314 v. 21|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, en autos "BANCO FORNQUIST S.A. c|ZAPPONI de DESIATA, LUCIA R. y otro s|ejecutivo prenda" (Expte. Nº 42.395|82), comunica por 3 (tres) días que el martillero Armando A. Baistrocchi, rematará el martes 29 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en Moreno 1812, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 128 C, año 1979, motor marca Fiat Nº 128 A 038 3555659, chasis marca Fiat Nº ZFA 128 A 0007C06160, dominio B-1.623.940, en el estado de uso en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor, comisión: 10 %, sellado: 1 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 195 e. 17|11 Nº 80.163 v. 21|11|83

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi y Secretaría única del Dr. Adolfo Campos Fillol, comunica por dos días, en autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|BARBATO JORGE y otro s|ejecutivo hipotecario", Expte. Nº 41.815|81, que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 2 de diciembre de 1983 a las 11.15 horas, en los Salones de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro 779|81 (entre Potosí y Cangallo), Unidad Nº 73 (Letra H) del piso 10, Capital Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad en FR 7-8402|73 (Título agregado a fs. 13|19). Superficie propia: 67,07 m2. El mismo se encuentra ocupado por el demandado y su familia (fs. 97). Registra las siguientes deudas: Fs. 210 O.S.N. $a 489,52; Fs. 212 por Expensas Comunes al 30 de setiembre de 1983, $a 7.342,94; Fs. 216 por Impuesto Municipal (ABL, C.T. y Pav. y Aceras) al 26 9 83, $a 705,08, 29,91 y 393,22. Visitar los días 29 y 30 de noviembre de 1983 en el horario de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La venta es al contado, mejor postor y dinero efectivo. Por disposición del Juzgado, se transcribe lo siguiente: ... Hágase saber al comprador, que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5º día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cód. Procesal), el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios para la construcción publicado por el INDEC, aunque la misma no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. — Base: $a 425.479,60. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 0,5 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 260 e. 17|11 Nº 80.192 v. 18|11|83

Nº 47

El Juz. Nacional de Primera Ins. Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de Capital Federal, comunica por (3) días en los autos caratulados: "FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA c|SPORTIUK ISIDORO R. s|ejecución prendaria". Expediente 38.008, que el martillero Público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 23 de noviembre de 1983 a partir de las 9.00 horas en el local de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes, en forma individual seis (6) automotores tipo furgón marca "Mercedes Benz", año 1980, 0 Km., modelo N-1300, industria española, motor marca Mercedes Benz y de acuerdo a las siguientes características: I) Dominio Nº B-1.724.663. — Motor número 615.968-10-097.436, chasis número 2300-168-811. —Base: $a 510.182 26. — II) Dominio Nº B-1.724.664, motor número 615.968-10-097.694, chasis Nº 2.300-168-749. — Base: $a 497.228,72. — III) Dominio Nº B-1.724.665, motor número 615.968-10-097 592, chasis Nº 2.300.168-667. — Base: $a 497.228,72. — IV) Dominio Nº B-1.724.667, motor Nº 615.968-10-097.168, chasis Nº 2300.168-711. — Base: $a 497.228.72. — V) Dominio número B-1.724.668, motor Nº 615.968-10-097.768, chasis Nº 2300.168-338. — Base: pesos argentinos 497.228,72. — VI) Dominio número B-1.724.669, motor Nº 615.968-10-097.592, chasis Nº 2300.168-788. — Todos en el estado en que se encuentran y se exhiben en el depósito sito en calle Hipólito Yrigoyen 2524 de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires (Carrocerías El Detalle). — Para el caso de no existir postores por las bases determinadas para cada unidad, se procederá media hora más tarde a una nueva subasta con reducción de un 25% para cada base, y, para el caso de no existir oferta por la reducción de subasta mencionada, a continuación se precederá a la venta sin límite de base y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. Al contador dinero efectivo. — Sellado 1%. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. — Se hace constar que los bienes a subastar reconocen según consta en autos un gravamen por deuda impositiva de $a 643 cada una al año 1983.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1983. — El Secretario.

$a 570.— e. 16|11 Nº 79.999 v. 18|11|83

Nº 48

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, a cargo del Dr. Rodolfo Salgueiro, Secretaría a cargo del Dr. Francisco J. de Antueno, hace saber por dos días en autos: "CAJA COOPERATIVA DE CREDITOS PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA c|GARDOQUI, JORGE C. y otra s|ejecutivo hipotecario", Expte. 34.811 que el martillero Héctor J. Romay, rematará in situ, el inmueble de 24 de Octubre 1046, entre Aregreen y Los Pozos, de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, el día 28 de noviembre de 1983, a las 9 horas. — Se encuentra ocupada por la acreedora hipotecaria, quien está facultada para adquirir el inmueble, sin erogación hasta el monto de su crédito. — Base $a 46.648,05. — Visitas días 24 y 25 de noviembre de 1983, de 10 a 12 horas. — Seña 8%, comisión 3%, en dinero efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 140.— e. 17|11 Nº 45.362 v. 18.11.83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Nº 8

Dr. Ricardo Juan Borrazas Juez Civil y Comercial a cargo de Juzgado nº 8, Secretaría nº 5 del Departamento Judicial Mar del Plata. — Exhorto C-271, autos "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. c|NEGREIRA, RUBEN y otra s|Ejecución Hipotecaria". — Se hace saber por dos días que el Martillero Juan José Díaz, Registro 80 - Ley 7021 rematará el 25 de noviembre de 1983 a las 11 horas en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2958, el bien inmueble consistente en finca sita en calle Misiones nº 176 entre Berutti y Santa Cruz de Mar del Plata, edificada sobre lote de terreno designado con el nº 2, de manzana 5, compuesto de 9,526 ms. de frente por 24,248 ms. de fondo o sean 230,9864 metros cuadrados, lindando por su frente al NO con calle Misiones; SO con los contrafrentes de los lotes 1 y 28; al NE con parte del lote 3 y al SE con parte del lote 27. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Secc. B, Manzana 174 - p. Parcela 23. — Base $a 175.527,66 al contado y mejor postor. — Seña 10 por ciento. — Comisión 1,5 por ciento cada parte y 5 por mil sellado boleto. — Entrega libre de ocupantes. — Para visitar el inmueble días hábiles de 11 a 12 horas. — Impuestos pagos al día de la posesión. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Mar del Plata, noviembre 9 de 1983. — Ernesto Raúl Mayorano, Abogado - Secretario.

$a 220 e. 17|11 Nº 80.167 v. 18,11|83

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos J. M. Sagastume, Secretaría Civil del Doctor Carlos F. Sánchez Galarce, comunica por el término de dos días que en los autos caratulados: "DOBRONIC, ESTANISLAO ESTEBAN y otros c|HEREDEROS DE SALOMON BUNADER s|Disolución de Sociedad" (Expte. Nº 6378|77), que se tramita por ante este Tribunal, ha dispuesto que el Sr. Martillero Público don Atilio Costa proceda el día 24 de noviembre de 1983 a las 17.00 horas en el Salón de usos múltiples del Hotel Los Yaganes, sito en Avda. Belgrano Nº 319 de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, a la pública subasta del siguiente bien inmueble: Establecimiento ganadero denominado "Estancia Carmen" que cuenta con un anexo de explotación forestal en funcionamiento. — Características del campo: Sin animales, capacidad receptora aproximada 6.800 lanares y 400 vacunos; título de propiedad Nº 30.341 inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Inmueble, Zona Tierra del Fuego, Tomo Nº 5, Folio Nº 172, número de la finca 598; Superficie total 14.224 Ha., 11 as., 34 cs., 2.304 cm2., alambrados perimetrales en regular estado, una alambrada divisoria interior en igual estado; galpón de esquila: prensa para lanas y cueros lanares manual, guía para esquila con motor averiado, potrero de madera en estado regular; casa principal: dos dormitorios, living, baño, cocina y depósito: casa de peones: cinco habitaciones y un estar; cocina y comedor de personal con tres habitaciones; un depósito. — El estado de estos edificios es regular. — Aserradero: Tres casas para personal construcción ligera, una cocina comedor u alojamiento personal material ligero; un galpón de trabajo con: dos máquinas partidoras marca Frasca, con sus correspondientes carros, una máquina fraccionadora marca Frasca, un banco despuntador y una filadora. — Usina: un grupo electógeno marca Dutz, seis cilindros 68 Kw y 32 Kva. con su correspondiente tablero. — Importante bosque fiscal con derecho a explotación, cumplimentando los requisitos del IFONA. — Distancia del establecimiento a Río Grande por la Ruta Complementaria "f" 97 Km.; al cruce de la Ruta Complementaria "h", 9 Km.; por la Ruta "h" a la Ruta Nacional Nº 3. 45 Km. y de esta intersección a la ciudad de Ushuaia por Ruta Nac. Nº 3, aproximadamente 120 Km. — Se adeuda al mes de Octubre de 1983 por impuestos la suma de Pesos Argentinos Treinta Mil Trescientos Nueve con Cuarenta y Ocho centavos ($a 30.309,48) que estará a cargo de quien resulte comprador y sujeta a la actualización de acuerdo a la ley territorial Nº 11 y sus modificaciones (consultas en la Dirección General de Rentas del Territorio y sus Delegaciones en Río Grande y Capital Federal, Casa de Tierra del Fuego). — El establecimiento se entregará desocupado y sin personal. — Base: Pesos argentinos Cinco Millones Quinientos Mil ($a 5.500.000). — Condiciones de Pago: Seña Diez por ciento (10 %) del precio resultante al momento del remate. — Saldo: Noventa por ciento (90 %) el 16 de diciembre, fecha en que se otorgará la posesión, previa aprobación del remate. — Escrituración: La escritura será otorgada por ante el Escribano Público Miguel Arrufat de Río Grande, inmediatamente después que se hallen recibido los informes pertinentes a la Superintendencia Nacional de Fronteras. — Condición: El o los adquirentes, sean estas personas físicas o de existencia ideal, deberán reunir los requisitos exigidos por la legislación en la materia para ser titulares de dominio en zona rural de este Territorio Nacional (Ley 12 913, aprobatoria del Decreto - Ley 15.385|44 su reglamentario Nº 32.530|48, sus respectivas modificaciones y ampliaciones), corriendo por su cuenta y riesgo todas las consecuencias jurídicas y económicas que pudieren surgir de impedimento a ellos debidos, tales como, la imposibilidad de escriturar, la desvalorización monetaria, etc., no pudiendo alegar imprevisión alguna. — El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. — No se entregará el bien subastado sin la previa aprobación judicial del remate. — Informes y visitas al establecimiento, todos los días en el horario de 15.00 a 20.00 horas en el domicilio del Martillero, calle Elcano Nº 795 de Río Grande, teléfono Nº 21-243 y 21-523.

Comisión del Martillero: Cuatro por ciento (4 %), pagadera al contado en el acto del remate.

Ushuaia, 9 de noviembre de 1983. — Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.

$a 660 e. 17.11 Nº 80.282 v. 18,11|83